

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Buenas tardes. Retomamos la sesión plenaria. *[Se reanuda la sesión a las quince horas cuarenta y cinco minutos].*

Continuamos con debate de la proposición no de ley número 97/21 sobre la firma del convenio de transición justa presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Popular en Aragón por un tiempo máximo de cinco minutos tiene la palabra el señor diputado, señor Gracia.

El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, hoy el Partido Popular presenta ante esta Cámara una iniciativa que tiene por objeto poner una fecha límite para la firma del convenio de transición justa en las cuencas mineras. ¿Y por qué queremos poner una fecha límite a la firma de este convenio? ¿Porque las familias, las mujeres, los hombres, los jóvenes que viven en las cuencas mineras están ya hartos de tantas falsas promesas, hartos de que el señor Lambán y la ministra Rivera lleven más de dos años mintiendo sobre la firma de este convenio, más de dos años mintiendo sobre una lluvia de millones para estas comarcas, mintiendo sobre la llegada de empresas, mintiendo sobre la creación de cientos de puestos de trabajo para sus gentes. Y, por todo ello, desde el Partido Popular queremos acabar con esta gran mentira del Partido Socialista.

Queremos poner fin a más fotos, más anuncios y más promesas vacías, porque las familias que viven en los municipios afectados por el cierre de la central térmica de Andorra no se merecen este trato por parte del Gobierno de Aragón.

Miren, mintieron el 23 de enero de 2019, cuando la ministra de Transición Ecológica, la señora Rivera, visitó Andorra y dijo que el convenio se firmaría antes del verano de ese año. Entonces, faltaba un año y medio para el cierre de la central. Mintieron también el 19 de mayo de 2019, cuando el señor Lambán anunció que llegarían cinco empresas y se crearían doscientos treinta puestos de trabajo. Entonces ya quedaba un año para el cierre de la central, una semana para las elecciones locales y autonómicas y pocos días para que se cumpliera el plazo dado por la ministra para la firma de dicho convenio. No contento con estas afirmaciones, calificó a los socialistas como el partido de las soluciones y calificó como garrapatas a los que denunciábamos sus falsas promesas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, además, es que vuelven a faltar a la verdad el 21 de septiembre de 2019. Faltan nueve meses para el cierre de la central. La ministra Rivera vuelve a visitar Aragón. No da ninguna explicación de por qué no han firmado aún ese convenio, como tampoco lo hizo el señor Lambán, pero anuncian que van a presupuestar seiscientos millones de euros para diferentes zonas afectadas por el cierre de las centrales térmicas.

Y cambiamos de año, señorías, pero siguen mintiendo a la gente de las cuencas mineras. Mintió el señor Lambán, el 18 de febrero de 2020. Quedaban ya solo cuatro meses para el cierre de la central. El presidente del Gobierno de Aragón dijo que tenía la previsión de poder firmar en el mes de marzo los convenios de transición justa para compensar a la comarca de Andorra y no contentos con todo esto volvieron a engañar a la gente el 22 de mayo de 2020, un mes antes del cierre la central, cuando el ministerio de Transición Ecológica del Gobierno de Aragón anunció la firma de un protocolo con propuestas y proyectos, propuestas y proyectos que a día de hoy nadie sabe nada.

Y llegamos al año 2021 y hay que retroceder al pasado martes cuando el ministerio, pues anuncia un acuerdo global para la transición justa. Y yo les pregunto si no creen que ya está bien de tomar el pelo a la gente de estas comarcas. ¿De verdad piensan que ha habido transición, piensan que está siendo justa o está siendo injusta? Miren, dejen de manosear ya a la transición justa, dejen de usarla para sus fotos y sus anuncios, porque lo único que ha ocurrido en estos dos años en estas comarcas es que ha aumentado el paro, ha aumentado la despoblación y ha aumentado el empobrecimiento de sus gentes.

Y miren, si aún tienen algo de respeto por las gentes que viven en estas comarcas, les voy a hacer, si me lo permiten, tres recomendaciones. La primera es que la próxima vez que vaya a Andorra el señor Lambán, le digan que no cuenten más películas ni de millones, ni de empresas, ni de puestos de trabajo, pero que sí que podía aprovechar para pedir disculpas a toda esta gente por estos dos años de engaños. La segunda recomendación que les hago es que aprueben esta iniciativa que ha presentado el Partido Popular y la tercera es que la cumplan, que firmen el convenio de transición justa antes del mes de junio del presente año, porque ustedes son el Gobierno y como cualquier Gobierno tienen la obligación de resolver los problemas del presente y planificar el futuro de nuestra comunidad autónoma. Y ustedes a día de hoy, y termino ya, presidenta, no han encontrado todavía ninguna de estas dos virtudes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si no sirven, señorías, para resolver los problemas del presente, si no sirven para planificar el futuro, se van a convertir en un gobierno inútil para todos los aragoneses.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Gracia.

A continuación, turno de defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Partido Aragonés durante un tiempo máximo de tres minutos cada uno. Comienza por el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Soria, tiene la palabra.

La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Nos presenta el Partido Popular una iniciativa en donde de su intervención hoy aquí, pero también de la rueda de prensa que hizo hace tan solo setenta y dos horas, un copia y pega, realmente, de lo que nos ha dicho hoy, pues queda muy claro que presenta esta iniciativa para que no cuente con el apoyo de ninguno de los partidos que apoyamos al Gobierno.

No solo, fíjese, está actuando *a sensu* contrario de lo que se nos presupone a los parlamentarios, que es la búsqueda de consensos, el acercamiento de posiciones, sino que, además, y más grave, está intentando convencernos de que apoyemos esta iniciativa faltándonos al respeto e insultándonos.

¿De verdad que en un tema tan serio e importante como es este esto es lo máximo que podemos esperar del Partido Popular, del partido líder de la oposición? No me voy a detener en detallarle todas las lindeces que nos dijo en rueda de prensa. Yo se lo digo de corazón, creo que Aragón se merece otro Partido Popular y, es más, estoy convencida que incluso usted, señor Gracia Suso, podría decir lo mismo sin faltar al respeto y sin insultar.

Lo que nos está pidiendo en esta iniciativa, su *petitum*, esa firma con una fecha exacta del convenio de transición justa, está en manos del ministerio que en estos momentos está elaborando un contenido definitivo. Sabe, espero, que además, esta figura del convenio transición justa forma parte del proyecto de ley de cambio climático que en estos momentos se está tramitando en el Congreso los Diputados, aunque es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

verdad que la ministra en diferentes ocasiones ha dicho que no será necesario esperar su aprobación para la firma de este convenio en Aragón.

Por cierto, no lo ha nombrado. Entiendo que no le gusta la noticia que salió ayer en prensa: “Se firmaba un acuerdo para la transición justa entre el Gobierno, las empresas con centrales térmicas y sindicatos”. Un pacto único en el mundo y ni lo ha mencionado, eso es lo que le importa.

Un pacto en el que se pone de manifiesto que el compromiso del Gobierno con la descarbonización y con la protección a los más vulnerables se pone por escrito, recoge claros compromisos para apoyar a las personas trabajadoras y a los territorios y en el caso de la central térmica de Andorra, supone plasmar en un documento el compromiso de la eléctrica con el empleo y el desarrollo. Respondería a ese plan de acompañamiento que marcaba el acuerdo. Un compromiso para el mantenimiento del empleo, para la búsqueda proactiva de inversores con proyectos que puedan localizarse en las zonas afectadas.

Hemos presentado una enmienda que ni tan siquiera se ha acercado a transaccionar y a pedirnos que buscáramos algún punto de encuentro. Eso es lo que interesaba al señor Gracia Suso que hoy pudiéramos apoyar esta iniciativa. Parece que le computa más el no conseguir acuerdos en estas Cortes e insultarnos para ir a venderlo al territorio.

Quiero, además, aclarar que esas gestiones que usted pide en la PNL ya se llevan a cabo de manera reiterada y diaria con el ministerio y que además quiero reconocer el esfuerzo que por parte del Gobierno de Aragón se está haciendo para mitigar y paliar los efectos del cierre de la central. Por ejemplo, con Endesa, se está trabajando en los cursos de formación para renovables, en el desmantelamiento de la central para que se genere empleo local.

Se han impulsado veintiséis convenios firmados en los MINER 2013 a 2018 o, por ejemplo, las declaraciones de interés autonómico de los proyectos que se localizan en esa comarca. Yo, señor Gracia Suso, entiendo que se equivocan más, una vez más, en la estrategia. Creo que en este tema tendríamos que ir todos los grupos políticos codo con codo y que, al menos las iniciativas que aquí se presentaran realmente sirvieran para aportar algo al territorio.

Concluyo ya. Más que una fecha equis de firma, yo creo que el territorio lo que está esperando de los políticos es que trabajemos una vez más en que una vez que se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

firmo ese convenio, todos los proyectos que están en el aire y esas medidas específicas se concreten y estén preparadas con las empresas del territorio o, por ejemplo, se agilicen los trámites y la tramitación de estos proyectos.

Espero que de verdad acepte esa enmienda, porque si no aquí los que deberían de pedir disculpas, porque saben que lo que está pidiendo no se puede cumplir, serían ustedes.

Gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Soria.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Prades, tiene la palabra.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Gracia Suso, sí que es cierto que las consecuencias por el cierre de la central térmica de Andorra, pues están siendo negativas: pérdidas de empleo, emigración, gente que está abandonando sus pueblos buscando otras alternativas y alguna de las alternativas laborales que se les plantean, pues ya lo hemos dicho en esta Cámara, son alternativas con precarias condiciones laborales.

Que esta transición no es justa, ya lo hemos criticado desde el momento en que no ha habido una participación activa de la gente del territorio y totalmente de acuerdo en que podía haberse hecho de otra manera, pero intentar concentrar en dos años, en los dos últimos años, como recoge su exposición de motivos, todo lo que afecta al cierre de la central, resulta muy irónico viniendo del grupo proponente, el Partido Popular, cuando el cierre de la central térmica se conocía desde hace años, teniendo como tenían ustedes entonces responsabilidades de gobierno tanto a nivel estatal como a nivel autonómico, evidentemente, podían haberlo hecho algo más, pero era un melón que no se atrevieron a afrontar cuando tocaba y había tiempo.

Ustedes cuando han gobernado, han aplicado su política de derechas. Primero privatizando Endesa, impidiendo así que nuestro país contase con una empresa pública de energía. *[Murmillos]*. Tranquila, señora Marín.

Usted, señora Marín, sigue con su corta y pega, no se preocupe. Ustedes han entendido que en nuestro país tengamos una empresa pública de energía y que, hoy en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

día, en la actualidad a los ciudadanos no se les pueda impedir cortar la luz. Esas son las consecuencias de la política del Partido Popular. Descanse, señora Marín.

El futuro de estas comarcas... el futuro de esas comarcas mineras quedó a la suerte de los intereses económicos y especulativos de una multinacional gracias a ustedes. Cuando a finales de la pasada legislatura afrontamos la Comisión Especial de estudio para afrontar ese cierre, todos los grupos reconocimos que era la crónica de una muerte anunciada. Todos dijimos que llegaba tarde y entonces ni había pandemia, ni Europa había marcado unos objetivos tan ambiciosos para la descarbonización.

Entiendo que ustedes no reconozcan el trabajo que se ha hecho y reconozco que a mí también me hubiese gustado que fuese más rápido, pero se nos ha cruzado una pandemia, y eso nadie lo podía prever. Los hechos son que en mayo de 2020 se firmó el protocolo entre el Gobierno de Aragón, el MITECO y la Federación Española de Municipios y Provincias. A finales de 2020 se reunió la Comisión Mixta de Aragón, se presentaron propuestas, se ha trabajado para que esos convenios incluyesen municipios que en principio se habían quedado excluidos y ustedes saben, y aquí se lo han recordado, que ayer se firmó el acuerdo por la transición energética justa para las centrales térmicas por el cierre. Un acuerdo que se ha puesto en valor el consenso alcanzado, el mismo consenso que se nos pidió la ciudadanía para afrontar este problema y el mismo consenso que supimos mantener todas y todos en la Comisión... en la Comisión de Estudio de la pasada legislatura.

Es lo que la ciudadanía nos pide, es lo que la ciudadanía quiere. Yo le agradecería, señor Gracia Suso, que mantenga esa línea de trabajo que se inició en estas Cortes en la pasada legislatura, que se ha mantenido en el Gobierno de España y que apruebe la iniciativa que le hemos presentado.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Prades.

A continuación, turno de Chunta Aragonesista. Por el grupo parlamentario tiene la palabra la señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Bueno, pues tras el cierre de la actividad minera del carbón y la central térmica de Andorra, la clave es crear actividad económica y empleo en los diferentes municipios afectados. Sobre todo, para favorecer a los sectores y colectivos en riesgo, para fijar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

población en el medio rural, promover la diversificación y especialización coherente con el contexto socioeconómico de los territorios afectados. Porque de lo que se trata es de construir un futuro para todas las familias afectadas para que puedan seguir viviendo en sus pueblos. Un trabajo digno. Pero también para todas las familias que han vivido indirectamente de la minería.

Y para construir ese futuro, desde luego que es necesaria la firma del convenio de transición justa, convenio que deberá de estar acorde, además, con todos los objetivos de desarrollo sostenibles. Se han cometido errores en el pasado en torno a la gestión de la minería en el territorio aragonés, errores que ya quedaron reflejados en el informe de la Cámara de Cuentas de Aragón y que, desde luego, hay que asumirlos. Porque si la adopción de fondos públicos no ha contribuido al fin determinado, es momento de replantearse en qué se ha fallado, variar estrategias y acertar en el futuro con las propuestas e inversiones a realizar. Siempre desde el diálogo de las partes afectadas y con la participación en este proceso.

Porque para lograr la recuperación económica es necesario impulsar políticas industriales, investigación y desarrollo, promoción de actividad económica, empleo o formación profesional para asegurar que el tránsito hacia un nuevo escenario productivo sea justo y socialmente beneficioso para todo el territorio.

Señor Suso, en los tres últimos años se ha ido avanzando. ¿Que a lo mejor nos hubiese gustado avanzar más deprisa? Desde luego que sí, pero en el diecinueve se aprobó la Estrategia española de transición justa. En el veinte, en febrero, se mantuvo una reunión en Andorra con los técnicos del ministerio de Transición Ecológica y agentes sociales y económicos. En mayo del veinte se firmó el protocolo entre el ministerio, el Gobierno y la FEM y a finales del 2020 tuvo la primera reunión de la Comisión Mixta de Aragón para tratar y recopilar todas las propuestas para este convenio.

Esta misma semana se ha anunciado la creación de un organismo para pilotar la transición justa, organismo que nace para identificar y adoptar medidas que garanticen un tratamiento equitativo y solidario con los trabajadores y las trabajadoras de los territorios afectados. Y, además, como se ha dicho también aquí, el Gobierno central, sindicatos y empresas han firmado un acuerdo para la transición justa, para garantizar el empleo y la reactivación económica de las zonas afectadas entre las que se encuentra Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Donde queda claro que estos convenios que hay que firmar se centrarán en captar oportunidades que surjan del ámbito de la Transición Ecológica. Añadir que desde Chunta Aragonesista también hemos presentado enmiendas a través de Compromís en la Cámara Alta relacionadas con la transición justa. Desde Chunta Aragonesista continuaremos reivindicando una transición energética justa para las comarcas mineras aragonesas, abogando por el uso de energía renovables, en cualquier caso; y protegiendo los valores ambientales y patrimoniales del territorio a través de las directrices de Ordenación Territorial y los mapas del paisaje, así como la directriz especial del paisaje que se elaborará en esta legislatura por el Gobierno de Aragón.

La firma de este convenio que usted trae hoy aquí está en manos del ministerio. No es posible para el Gobierno de Aragón comprometerse a un plazo concreto sobre una decisión que no le compete. Por lo tanto, no es posible aceptar su PNL en los términos propuestos y por ello deseamos que acepten la enmienda para poder votar a favor.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Lasobras.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor... perdón, señora Peirat, tiene la palabra.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señor García Suso, traen ustedes a estas Cortes nuevamente el convenio de transición justa de Andorra, convenio que créame cuando le digo que nos quita el sueño, no solo a esta diputada, que es también concejal de esta localidad, sino también al señor Aliaga y a todo su Departamento.

Si alguien le interesa que esto salga adelante, evidentemente, es a nosotros por muchas cosas, pero por una en principal: Andorra es mi pueblo y no dude que yo quiero lo mejor para mi pueblo. Y porque yo, ya lo dije en una comparecencia, soy hija, nieta, prima, vecina y amiga de muchos trabajadores de Endesa.

Estamos hablando de un instrumento prioritario del que depende el futuro y el empleo de una comarca y de una buena parte de la provincia de Teruel. El cierre de la minería del carbón y con él, el cierre de hasta diez centrales térmicas en España, como bien saben, no es fruto de una decisión del Gobierno de Aragón. Si por este fuera se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

habría realizado de otra manera y con otros tiempos, pero el proceso de descarbonización ha llevado a las diferentes empresas que operaban con este tipo de centrales a acelerar el proceso de modo que entre junio y julio de 2020 se han ido cerrando todas las centrales térmicas, como sabe.

Pese a lo que pueda parecer y a lo que usted viene sosteniendo en sus manifestaciones públicas de estos últimos... de estos últimos días, el Gobierno de Aragón no solo ha actuado con total diligencia en este proceso, sino que podemos decir que está entre las comunidades autónomas que más ha avanzado en el mismo.

Con fecha de 20 de noviembre de 2020, el ministerio de Transición ecológica y Reto demográfico del Gobierno de España publicó el famoso estudio en el que se informa de la marcha y futuras acciones en relación con los convenios de transición justa. De las dieciséis localidades afectadas por estos procesos de cierre, tan solo cinco habían culminado el proceso participativo y obteniendo el informe de participación. Curiosamente, estas son en Asturias las centrales de Caudal y Nalón, en Andalucía, Puente Nuevo, en Galicia Meirama y en Aragón, Andorra, Sierra de Arcos.

El resto, todas ellas situadas en localidades de comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, estaban a falta de firmar el protocolo de transición justa; es decir, poco más allá del inicio del proceso. Por eso, señor Suso, no se puede soplar y sorber a la vez. *[Aplausos]*.

Aragón, pese a los retrasos de la pandemia, ha hecho los deberes. El 22 de mayo de 2020 se firma el Protocolo general de Actuación entre el ministerio de Transición ecológica y Reto demográfico, el Gobierno de Aragón y la Federación Española de Municipios y Provincias para el desarrollo participativo. A finales de 2020 tuvo lugar la primera reunión de la Comisión Mixta de Aragón en el marco del referido protocolo de actuación, y ahí se han presentado todos los proyectos a incluir en el convenio de transición justa. Y esto, el Departamento de Industria lo remitió al Ministerio. Usted sabe que para el señor Aliaga esto es una prioridad y por ello su Departamento mostró especial interés en la ampliación de los municipios afectados y, como consecuencia de ello, ¿sabe cuántos municipios se han ampliado? Pues a treinta y cuatro.

También saben que estos convenios aparecen recogidos en el artículo 25 del proyecto de ley de cambio climático y transición energética, y esta ley está en su tramitación en las Cortes Generales. Allí, donde ustedes también tienen representación. Porque mire, señor Gracia Suso, el señor Aliaga y yo misma somos los primeros que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sabemos que esto corre prisa, que no se lo vamos a negar, pero qué más podemos hacer si hemos cumplido con todos nuestros deberes. Pues solo podemos hacer lo que dice la enmienda que le presentamos, que es “instar al Gobierno de España para que impulse las actuaciones”.

Usted lo ha dicho claro, hablaba solamente del ministerio. La fecha concreta no depende de este Gobierno de Aragón. Por ello, si ustedes aceptan la enmienda presentada, mi grupo parlamentario votará a favor de su iniciativa.

Nada más y muchas gracias, presidenta. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Peirat.

A continuación, turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes durante un tiempo máximo de tres minutos, comenzando por la Agrupación Parlamentario Izquierda Unida Aragón. Señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor Gracia Suso, yo creo que este debate más del papel, permítame que aventure o me arriesgue a decirlo del portavoz en materia de energía del Partido Popular, debería exigir por su parte un poquito más de prudencia. Debería exigir un poco más de prudencia y, desde luego, cuando usted habla de manoseo y desmemoria, permítame que no me resista a recordarle de dónde viene todo esto, quién estaba donde estaba tomando decisiones que bien afectaron precisamente a la situación actual y hablo de ustedes en Europa, de ustedes en el Gobierno central y hasta hace bien poquito de ese comisario de Energía en cambio climático que se llamaba Miguel Arias Cañete, que algo tiene que ver con ustedes también. *[Aplausos]*.

Lo digo sin ánimo, fíjese, de confrontar gratuitamente en torno a un tema que es severamente importante y quiero aportarle a usted algún elemento, desde esa autocrítica también y reconociendo que, a pesar de los esfuerzos, los avances, la firma de protocolos, la consecución de acuerdos unitarios nuevos, novísimos y, sobre todo, únicos en Europa se sigue sin avanzar lo suficiente. Y tenemos que ser conscientes todos y todas, pero, hombre, empiecen ustedes también a hacerlo porque algo de responsabilidad en lo que está pasando tienen precisamente... tienen precisamente en su haber.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Los convenios siguen sin firmarse. Es verdad, hay que firmarlos. Creo que todas y todos estamos de acuerdo. Las empresas anunciadas no llegan. Es verdad, no llegan y la central cerró y pocos avances hay más en el horizonte con certezas, con certezas, pero fíjense todos y todas lo que sí que hay claro es el incumplimiento de los acuerdos tripartitos vinculados al desmantelamiento de la central. Eso sí se está incumpliendo, pero de eso no ha hablado nadie aquí, de eso no ha hablado nadie aquí. Nadie ha hablado de que hay más de cien trabajadores y trabajadoras formados precisamente en el desmontaje de la central, especialistas en desamiantado y, sin embargo, hay trabajadores que apenas tienen un curso de prevención de riesgos laborales de veinte horas, ajenos, además, a ese proceso formativo. Y, sobre todo, también porque no se están respetando las prioridades de contratación a los trabajadores inscritos en la bolsa de excedente.

Eso es lo que nos debería de ocupar allí, porque eso sí que está en nuestras manos de exigir. Pero yo le hago una pregunta, señor Gracia Suso: ¿está usted de acuerdo conmigo en que hay que sentar a la empresa para que cumpla? Porque ese es el problema en buena medida de todo lo que nos está pasando. Eso es lo que hay que hacer: obligar a la multinacional a que cumpla realmente. Porque si firmamos acuerdos que luego no tienen su traslado efectivo a la realidad, al final esos trabajadores se quedan en la calle. No hay absorción de empleo y, por lo tanto, todos estos debates en torno a la firma de un convenio a futuro que garantice, etcétera, etcétera, etcétera, determinas cuestiones, poca virtualidad van a tener para los que tienen que salir de su pueblo.

Pero es que aún le diría más: cuando hablamos de las alternativas y de los proyectos, el medio rural despoblado, el medio rural que está empezando a desindustrializarse a pasos agigantados y las Cuencas Mineras y Andorra son un claro ejemplo de esto, necesita del concurso de la inversión pública, señorías. Y aquí nadie quiere estar hablando de la actuación, desde lo público, para la garantía de la empresa y de la industrialización. Yo quiero colaboración público privada, pero donde la actividad pública sea el tractor, el motor y el garante del desarrollo industrial de los territorios.

Y eso sería una buena alternativa, pero si lo dejamos todo en manos de aquellos que ni siquiera están cumpliendo con sus compromisos, nos vamos a abocar a lo de siempre, a lo de siempre.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, señorías, hoy sí, debatimos sobre la firma de un convenio importante. Izquierda Unida ya votó en la última PNL que ustedes presentaron a favor de esa firma del convenio en otra fecha y lo volverá a hacer esta vez, pero, por favor, un poco de memoria, un poco la altura de miras a la altura del debate y del problema que tiene la gente que está viviendo en el territorio y, sobre todo, un poco de voluntad también para mandar mensajes positivos en un momento que buena falta nos hace.

La señora vicepresidenta primera (RODIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señora Fernández, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Buenas tarde.

Endesa pagó la central térmica de Andorra con el territorio cansado y desanimado por las promesas incumplidas. Ya se ha comentado aquí que el 22 de mayo de 2020 se anunció que, por fin, habían firmado el protocolo para la transición justa de Andorra. Sin embargo, dicho protocolo no precisa de plazos ni presupuestos para ese futuro convenio del que hablamos hoy, de cuya firma hablamos hoy.

El pasado 30 de junio, los habitantes de la cuenca minera turolense vieron cómo se cerraba la central térmica de Andorra, el corazón industrial que ha impulsado el crecimiento del territorio durante cuatro décadas. Y se apagó sin UCI y sin proyecto tangible que asegure el empleo a miles de trabajadores que formaban parte del sector entre empleos directos y empresas auxiliares.

La transición justa de la que tanto habla la inoperante ministra Rivera no ha existido. Está siendo, en todo, únicamente, una transición energética. Todos sabíamos que habría un final para esta industria térmica energética, pero un final con transición justa, con transformación de un cambio del sistema energético. Así lo entendieron algunos de nuestros vecinos países europeos que sí que tendrán una transición justa y con el apoyo de una financiación europea suficiente como Alemania, que impulsó medidas para prolongar la vida útil de sus centrales hasta 2038.

Mientras, todos ustedes, en la Unión Europea votan en el Parlamento Europeo a favor de planes de transición ecológica que atentan contra los intereses de los trabajadores de España. Se llevan estas industrias, desindustrializando España... se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

llevan estas industrias a otros países donde siguen contaminando y además se encarece nuestra factura de la luz.

Y mientras España se desindustrializa, nosotros, de manera muy poco ortodoxa, seguimos comprando energía nuclear a Francia, energía carboeléctrica a Alemania y a Marruecos, y aquí viene la gracia, de Marruecos, España era tradicionalmente exportador de luz a Marruecos, pero cuando el Gobierno del PSOE optó por cerrar todas las explotaciones carboneras a principios del año pasado, el panorama se dio la vuelta. Marruecos conectaba una nueva central en Safi, al sur de la costa atlántica marroquí, hecho que resultó determinante para que España empezase a comprar parte de la energía que se generaba en esa nueva central térmica. Renunciar a quemar carbón por contaminante y compararlo a seiscientos kilómetros al sur de la Península Ibérica. Es decir, cerramos nuestra fuente de energía y dependemos de otros.

El señor Aliaga, vicepresidente y consejero de Industria, nos informó en el Pleno del pasado mes de julio de 2020, el mismo día en que se publicaba la orden de cierre de la central térmica de Andorra en el *Boletín Oficial de Aragón* que, con respecto a la transición justa, en Madrid, le dijeron que había unos noventa proyectos y que había que confiar.

Seguimos esperando y seguimos confiando.

Las situaciones que aquí hemos querido ser los más verdes y los más ecologistas, a pesar de la catástrofe económica que ha supuesto el cerrojazo de la térmica. Sin previsión de un plan B paralelo al cierre, un cierre anunciado desde 2012 con tiempo suficiente.

En Vox apoyamos la urgente necesidad de esa firma de convenio de transición justa para Aragón, ya que hay que salvar a la España abandonadas.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Fernández.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señora Bernués, tiene la palabra.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

El Gobierno firma el acuerdo para la transición justa que paliará los efectos del cierre de las centrales térmicas como la de Andorra. El texto ha sido rubricado, como ya

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

venimos diciendo en este Parlamento, por empresas y sindicatos y recoge el compromiso para la reactivación económica de las zonas afectadas por la clausura de las térmicas. Y esta alianza, además, recoge el compromiso por las partes para garantizar el empleo, para garantizar la reactivación económica de las zonas afectadas, entre ellas, por supuesto, Aragón.

Los focos de actuación prioritaria deberían ser: el mantenimiento del empleo en los territorios y su dinamización económica y su dinamización industrial. Es cierto que se ha señalado esta importancia del avance, cuando el año pasado ya se firmó un acuerdo en el que se establecía un acuerdo marco para la transición justa y se comprometían con la gente, se comprometían con el territorio, asegurando que las centrales térmicas, en este caso Andorra, estaría dentro del paraguas de compromiso con personas trabajadoras y también con el territorio.

Se firmó ayer este protocolo de actuación que la idea es desembocar, una vez se sustancie su elaboración participada por los agentes del territorio, en la firma de ese convenio de transición justa para Aragón. Los protocolos de actuación son documentos suscritos entre representantes de la Administración General del Estado, la comunidad autónoma y los entes locales, cuyo objetivo es reflejar el compromiso expreso adquirido por parte de esas Administraciones para la elaboración de los convenios.

Por eso, tenemos que trabajar conjuntamente, pero, de hecho, es importante que ese acuerdo se sustancie para la firma real de ese convenio. Mediante el mencionado acuerdo, las empresas titulares de las centrales térmicas de carbón en proceso de cierre se van a comprometer a elaborar un plan de acompañamiento para personas trabajadoras. Es cierto, y así lo hemos reclamado en varias veces desde Ciudadanos, que no solamente tiene que ser para los trabajadores de lo que es esa la central, sino también para las subcontratas que han sido las grandes perjudicadas en este tema.

Ese acuerdo debe contemplar el diseño de planes de recolocación para el personal propio y la prioridad de contratación de esas personas de las empresas auxiliares en todas estas labores relacionadas con el mantenimiento. Llevamos mucho tiempo esperando este acuerdo. Sobre el papel es muy bonito, pero se ha llegado a un acuerdo con todos los agentes implicados, aunque la verdad es que hay que plasmarlo.

Estamos esperando a que se firme, porque ese acuerdo no está todavía en Aragón. Desde luego, si cumplen los parámetros que se están diciendo en ese acuerdo nacional, podemos estar de acuerdo porque protege a los más vulnerables, puesto que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

son los trabajadores de la central y de las subcontratas que, desde luego, visto lo visto y la poca confianza que ha demostrado la ministra en nuestro territorio ponemos en cuarentena, esperando que sí se pueda cumplir.

Vamos a estar muy vigilantes y lucharemos porque así sea.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Bernués.

Entiendo que no hace falta suspender la sesión. Ahora, el grupo parlamentario proponente tendrá diez minutos exclusivamente... perdón, tres minutos, casi. Tres minutos, pero para manifestarse sobre la enmienda presentada. La intervención sobre la votación será posteriormente, ¿de acuerdo? Tiene la palabra.

El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Voy a intentar explicarme con la mayor claridad. La mayor claridad es que la enmienda que presentan no tiene absolutamente nada que ver con la iniciativa que hemos presentado.

El Partido Popular ha presentado una iniciativa para poner fecha, para poner fecha a la firma del convenio de transición justa y entiendo que las enmiendas deberían ir en ese sentido. Sin embargo, yo cuando he relatado los hechos, he dicho que en mayo del año 2020 se firmó, se firmó un protocolo de actuaciones y su enmienda va dirigida a que se cumpla ese protocolo de actuaciones que no tiene nada que ver con el convenio de transición justa.

Si quieren ya meteré próximamente una PNL sobre el protocolo de actuaciones y me la pueden enmendar con esta misma iniciativa que han presentado. Señorías, yo creo que hoy se podía haber llegado a un acuerdo. No han presentado una enmienda que tiene que ver con el texto que hemos presentado nosotros y, por lo tanto, es imposible aceptarla.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Gracia.

No se acepta, por lo tanto, la enmienda y pasamos al siguiente punto del orden del día. Pasamos al debate de la proposición no de ley número 114/21 sobre la calidad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

del aire, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía que, el cual, tiene cinco minutos para la presentación y defensa de su proposición.

Señora Bernués tiene la palabra.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos.

Hoy traemos aquí una PNL en la que Ciudadanos está especialmente comprometido. Es, sobre todo, con la hostelería y volvemos a repetir y a poner en valor la necesidad de retomar las actividades relacionadas con, sobre todo, los establecimientos turísticos y el turismo en general.

La Organización Mundial de la Salud insiste en que el virus se propaga principalmente de persona a persona, a través de gotículas que salen desprendidas al toser, estornudar y hablar y que se trata de gotas que no llegan muy lejos y caen rápidamente al suelo, aunque también valora la tesis de una gran mayoría de biólogos sobre el enorme peso que tienen en la transmisión de los aerosoles, partículas mucho más pequeñas que sí pueden quedar flotando en el aire y que hace necesario ventilar de forma continua los espacios cerrados.

En un informe de noviembre de 2020: Evaluación de riesgo de transmisión del virus mediante aerosoles, un grupo de expertos consultados por el Ministerio de Sanidad considera demostrado que el SARS-COV-2 se transmite mediante aerosoles que contienen virus viables generados por la persona infectada, especialmente en espacios cerrados y mal ventilados. Y aquí es donde queremos poner el foco de esta PNL.

La relevancia de la transmisión aérea de la COVID se encuentra en la actualidad ampliamente respaldada por numerosos estudios científicos que demuestran que los aerosoles exhalados por las personas infectadas son ese importante vector de contagio y por eso hace necesaria una evaluación precisa de la calidad del aire existente en todos los espacios compartidos, ya que se ha demostrado que un ambiente saludable y bien ventilado es fundamental para la prevención de infecciones por vía aérea.

Para reducir el contagio, además de la obligatoriedad del uso de la mascarilla, se optó por un establecimiento de aforos para permitir o no la apertura de hostelería. Vemos claramente que, en el estudio liderado por Javier Ballester encargado por el Ayuntamiento de Zaragoza sobre la calidad del aire en establecimientos de hostelería, lo que se transmite es que el riesgo de contagio a través del análisis y el comportamiento

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de los sistemas de ventilación, esa monitorización continua del CO₂ de la estancia sería una forma sencilla, económica y efectiva para evaluar la seguridad sobre estos espacios interiores.

Existe una plataforma con más de un centenar de científicos aragoneses, entre los que están el científico Javier Ballester o ampliamente conocido también, Alberto Schumacher la plataforma Aireamos, que ha hecho un estudio y además ha enviado cartas directamente al ministerio para que, estableciendo por lo menos, que no hay razón que justifique la limitación en el interior de los establecimientos, que sería una medida necesaria para retomar la actividad económica sin generar demasiado repuntes. Así lo expresa, como digo, esta plataforma Aireamos.

Esa restricción de aforos, de forma general, hace que para un determinado local un aforo del 30% del original pueda dar como resultado una adecuada calidad del aire, mientras que en otro esta limitación pueda resultar insuficiente. Por eso es importante que... tener en cuenta, desde luego, que hay que mantener esa necesidad, por supuesto, de ventilación, pero son necesarios los medidores de CO₂. Se ha visto y, además se ha demostrado que, en sitios mucho más grandes, con una limitación del 30% de aforo puede o no, porque dependen de esa concentración de CO₂ y no de la limitación de aforo, esa transmisión del virus, esas posibilidades de contagio que no existe en otros sitios como al aire libre.

Por tanto, pensamos y por eso traemos esta PNL en los casos estudiados y cumpliendo con ese aforo, en determinados momentos, a través de este estudio que les comento, se superaron los niveles de CO₂ recomendados y, por ello, se concluye en este estudio que el criterio no debería ser un límite general de aforo sin tener en cuenta las particularidades de cada local.

La ventilación es clave y si los medios de ventilación son adecuados sí que se podría garantizar que no se rebasa los límites y se podría aumentar el número de personas permitidas, algo que también ha venido sucediendo en los colegios. Por eso, esto nos ha llevado a reclamar al Gobierno de Aragón, a través de estas Cortes, la esencia de esta PNL para regular esta cantidad, las condiciones de la calidad del aire que deben cumplir los establecimientos para poder llevar a cabo esa apertura. Les recuerdo que hay locales como los del ocio nocturno que llevan más de trescientos treinta y cuatro días sin abrir y que, además, y visto este estudio, no hay razones objetivas científicas que avalen ese cierre de la hostelería.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por eso, abogamos desde aquí a que valoren esos criterios científicos y que valoren también la necesidad de estos medidores de CO2 para que se vea claramente, siempre dentro de criterios científicos y de investigación, para que haya personas, haya trabajadores que puedan volver a trabajar. Por supuesto, dentro de los criterios que se mantengan de Sanidad, desde luego, pero seamos conscientes de que tenemos que volver a retomar esa actividad económica...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Finalice, por favor.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Sí, señora presidenta, ahora mismo acabo.

Desde luego, para que esos sistemas de ventilación, si son adecuados, se puede aumentar el número de personas permitidas, algo que, como digo, está sucediendo en los colegios.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Bernués.

A continuación, turno de intervención del resto de los grupos parlamentarios durante un tiempo máximo de tres minutos.

Comenzamos por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón, señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Yo creo que uno de los mayores errores que ha reconocido la ciencia y que nos han llevado a tomar decisiones equivocadas de manera involuntaria ha sido, precisamente, el despreciar el efecto... el efecto de los contagios mediante los aerosoles.

A partir de ahí yo creo que está claro y es criterio consolidado científico a escala internacional que distancia social, ventilación, mascarillas y también reducción de aforos parecen ser las mejores, de momento, herramientas que tenemos para combatir la transmisión de la enfermedad.

Señora Bernués, yo soy partidario de adelantarnos... o sea, a garantizar la incorporación de los adelantos científicos en la lucha contra la pandemia como herramientas, en este caso concreto, y hablo ya de los medidores de CO2 como

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

herramienta de control, que es como las entendemos, por ejemplo, aplicadas al ámbito de los colegios, y por eso lo hemos defendido en todo momento. Pero no como criterios sustitutivos de, valga la redundancia, criterios consolidados, reconocidos a escala internacional vía científica. A mí me parece un tanto arriesgado decir que las medidas tomadas por esta y todas las Administraciones, porque son similares, carecen de base científica. Me parece arriesgado. Me parece arriesgado también decir que las medidas no tienen rigor científico. Me parece arriesgado, en tanto en cuanto no estamos hablando... yo no desdeño el estudio al que usted hace referencia, que, por cierto, también tiene elementos contradictorios, pero es lo que pone en su PNL.

Entonces, desde esa óptica, la intencionalidad que se persigue a mí me puede parecer loable. Si hablamos exclusivamente de incorporar herramientas de control y seguimiento de la calidad del aire, como una más, pero no sustitutiva de, para evitar la transmisión me puede parecer bien, pero es que usted no lo plantea así; tal y como la ha presentado ha dicho que hay que cambiar de criterio. Y en ese sentido, la intencionalidad de la propuesta, si bien es cierto que tiene que ser desarrollado el primer punto y a nosotros, como decía al principio, nos parece correcto introducir, avanzar en el estudio y en la homologación de las herramientas de control y seguimiento de lo que suponen mecanismos para la detección y la correcta implementación de medidas para evitar la transmisión de la enfermedad, si bien nos parece bien, pero nos dan... nos parece muy peligroso que esas herramientas sustituyan.

Por lo tanto, como es esa la intencionalidad que tiene su propuesta. Lo acaba de decir, sobre todo, al final de su intervención, nosotros no podemos compartirla. Ya nos parecería bien que el primer punto se incluyese como una línea de estudio para garantizar precisamente su incorporación, sobre todo a los centros institucionales, a los colegios, a las residencias, que, además, están teniendo que abonarlo de sus recursos, con lo cual no compartimos el segundo punto, habida cuenta también del volumen de subvenciones, ayudas que está viendo precisamente para este tipo de materias, pero no compartimos que estos elementos vayan a ser sustitutivos de las medidas que a día de hoy se han considerado y se siguen considerando como las medidas más efectivas para luchar contra la transmisión de la enfermedad.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz. Turno del Grupo Parlamentario Aragonés. Señora Peirat, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada PEIRAT MESEGUER [desde el escaño]: Muchas gracias, presidenta.

Señora Bernués, usted sabe los esfuerzos que el Departamento del señor Aliaga ha realizado con todos los sectores que le competen en esta cruda crisis. Todos, incluidos el Departamento de Sanidad, aspiramos a la pronta desaparición de las restricciones, en definitiva, a recuperar plenamente nuestra actividad social y económica.

Pero aquí nos encontramos varias cuestiones: la primera es la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica, la cual establece reconocer los riesgos de la pandemia y que los avances están marcados por la prudencia y los principios de salud pública. Esta nos obliga a todos y nos obliga además a acatar las decisiones, como bien indica, de Salud pública.

En segundo lugar, si debemos de seguir las decisiones de Salud pública, usted lo decía al final de su intervención: “siempre siguiendo el criterio de Salud pública”. Las cuales son valoradas por la comunidad científica, estas marcan medidas de prevención claras que, yo creo que todos las conocemos, entre las que se encuentran el uso de las mascarillas, mantener la distancia interpersonal, en lugares como hostelería controlar ciertas actitudes que da lugar al incremento de la emisión de aerosoles, priorizar los espacios exteriores y abiertos, etcétera.

Sí qué diré que me preocupan los mensajes que podamos emitir a la sociedad con la mejor de las voluntades, pero con el peor de los riesgos. Cada vez que cuestionamos una decisión de las autoridades sanitarias ante un virus que sigue teniendo en muchos aspectos... sigue teniendo aspectos muy desconocidos, no solo abrimos una ventana a la esperanza de algunos sectores, sino que también una puerta a que se cuestionen de forma sistemática las medidas adoptadas.

El estudio que usted nos menciona hasta la fecha no se ha publicado en ninguna revista científica, lo que impide que sea valorado y discutido de forma técnica por la comunidad científica. Con esto no... el Partido Aragonés no está señalando que esté bien o mal hecho, tan solo que carece de un elemento principal antes de fundamentar una medida sanitaria: su comprobación por el resto de la comunidad científica.

Al final, señora Bernués, la prudencia nos exige mantener los criterios restrictivos hasta ahora mantenidos por las autoridades sanitarias. Por ello, y porque el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

segundo punto de su iniciativa es consecuencia directamente del primero, debemos estar a lo que nos marque Salud pública.

Nada más y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Peirat.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señora Fernández, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Desde Vox, como ya hemos dicho en otras ocasiones, entendemos que Aragón debe protegerse, pero no debe de detenerse. Las restricciones impuestas por la ineficacia del Gobierno aragonés han llevado a la ruina al sector hostelero, un sector fundamental, como estamos diciendo siempre, el turismo, casi un 9% del producto interior bruto y en el sector de la hostelería en su conjunto que han sufrido devastadoras consecuencias a causa del cierre de todos los establecimientos a raíz de la declaración del estado de alarma y de una orden y un real decreto sucesivo, una y uno tras otro de la consejería del Gobierno de Sanidad y del Gobierno de España.

En ningún momento, la Consejería de Sanidad ha reflejado que el motivo de la transmisión comunitaria provenga de estos establecimientos. Es más, se hablaba de un 0,28% de posibilidad de contagio en ellos. Por lo que, desde Vox, consideramos que las medidas adoptadas para el cierre de estos establecimientos no respetan ese equilibrio entre Salud pública y la tan necesaria reactivación económica.

Hay otros sectores, como ya han nombrado, también espacios cerrados, cines, teatros, oficinas, colegios a los que se les ha permitido abrir con medidas tales como la distancia interpersonal, la mascarilla, la reducción del aforo y una continua ventilación o toma de temperatura de los ocupantes. En muchos locales del sector de hostelería y ocio nocturno, además de estas medidas los que abren en los horarios que pueden abrir, ya tienen instalados los medidores de CO2 resultando ser espacios seguros libres de contagio. Y, efectivamente, ese estudio sobre la calidad del aire en establecimientos de hostelería que se presentó el pasado 9 de marzo por la Universidad de Zaragoza, tal como se ha expuesto, llegó a unas conclusiones que deberíamos de tener muy en cuenta

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

si queremos reactivar la economía de manera decidida, mientras tengamos que coexistir con el coronavirus, porque nadie sabe cuándo está el final.

Queríamos pedirle a la señora Bernués la votación de los dos puntos por separado. Votaríamos el punto número 2 a favor, pero respecto al punto 1, lejos de la teoría del señor Sanz, que parece que interpretaba que los medidores homologados de niveles de CO2 eran sustitutivos de cualquier otra medida, cosa que es imposible, porque si no se saltarían la ley: distancia de seguridad, mascarillas, aforo.

Respecto al punto 1, lo único que no nos parece correcto es que, para mejorar la seguridad de estos establecimientos, estos aparatos medidores de CO2 ya hemos dicho que hay muchísimos, sobre todo, desde el ocio nocturno que los tienen ya desde hace años. Pero es que después de los cierres indiscriminados no creemos que sea el momento, si es que yo no lo he entendido bien, de nuevas regulaciones, porque habla de regular, porque esto solamente nos traería retrasos de aperturas y los autónomos y pymes necesitan reabrir sus negocios cuanto antes.

Desde Vox queremos poner de manifiesto, además, la inconstitucionalidad del estado de alarma y legal, apoyado por todos los partidos que permite imponer restricciones indiscriminadas a los ciudadanos arruinando a miles de empresas. Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Fernández.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Lasobras, tiene la palabra.

La señora diputada LASOBRAS PINA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Bueno, pues somos conscientes de que el sector de la hostelería se ha enfrentado a la peor crisis de su historia y conocemos la brutal crisis económica por la que está atravesando. Desde luego que necesitan abrir sus negocios. Claro que sí, estamos totalmente de acuerdo, cómo no vamos a estar de acuerdo en que trabajen en sus negocios y se amplíen sus aforos, pero continuamos en una pandemia y ahora toca luchar contra esa pandemia.

En este momento, con el proceso de vacunación y con las medidas recomendadas por las autoridades sanitarias, es el mejor mecanismo para poder recuperar los niveles de actividad que permitan afrontar el mantenimiento y la creación

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de empleo en Aragón de los distintos sectores afectados por la crisis y, en este caso concreto, de la hostelería.

Una vez más, volvemos a hablar de la calidad del aire y de medidores de CO2. La transmisión por aerosoles ha sido de múltiples estudios y análisis y se elaboró un documento por el Ministerio de Sanidad en noviembre del 2020, en el que nos alertan de que si se utilizan esos equipos debe realizarse por profesionales cualificados y que además son recomendados los de tecnología de infrarrojos no dispersos, pero no para sustituir ni a la mascarilla ni a la distancia social ni a la ventilación.

Señora Bernués, ya se lo dije el otro día en otra PNL que estuvimos debatiendo. Estamos en una pandemia mundial. A día de hoy, volvemos a estar en una curva ascendente. La tercera o cuarta ola de la COVID sigue avanzando en Europa y países como Alemania, Francia, Bélgica o Italia han vuelto a ampliar las medidas restrictivas que habían levantado ya en un proceso escalonado.

¿Y las comunidades autónomas que nos rodean? Pues también tienen curva ascendente y por ello debemos de ser muy prudentes. No hay que correr, no hay que salvar la Navidad, no hay que salvar la Semana Santa, porque no podemos volver a ver frases como: “España está entre los países con más víctimas del mundo en relación con su población y en porcentajes”.

Y si hablamos de Aragón, le voy a recordar solamente dos semanas: la primera semana de agosto tuvimos cinco mil contagios; en el mes de enero, otra semana negra: cuatro mil cuatrocientos contagios y setenta y tres muertes por la COVID. ¿Sabe cuándo se produjeran esas alzas? Después de rebajar las medidas sanitarias. Estoy segura que nadie de los que estamos aquí, a ningún diputado ni diputada de esta Cámara quieren volver a pasar por ese infierno y, por ello, hay que pedir prudencia y mucha precaución.

Está demostrado tanto en Aragón, en España y en el mundo sin restricciones sanitarias no bajan los contagios. No seré yo quien dé lecciones a nadie, porque para ello están los responsables sanitarios. Desde luego que la prioridad del Gobierno de Aragón es proteger y dar soporte a todos los sectores, entre ellos la hostelería y, aunque se están llevando a cabo un gran esfuerzo económico, es evidente que no se pueden cubrir todas las necesidades reales de tantos y tantos sectores afectados por la crisis: hostelería, turismo, ocio nocturno, extraescolares, gimnasios.

Señora Bernués, las medidas sanitarias no se cambian ni se pueden modificar en el Departamento de Industria, se marcan desde el Departamento de Sanidad siempre de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

acuerdo con los contagios, contactos acumulados, fallecimientos, presión asistencial de UCI y hospitales; y comprendemos perfectamente las demandas de todos los sectores. Comprendemos las demandas de las ayudas directas que nos piden, aunque usted ya sé que hoy no está pidiendo eso.

Esperemos que el sector de la hostelería encuentre un respiro con las medidas anunciadas por el Ejecutivo central de once millones de euros, que, a nuestro juicio, deben de contar con una importante inyección directa para todos estos sectores afectados y, en concreto, el de la hostelería, que es hoy el que estamos tratando. Sabemos que el sector hostelero quiere trabajar, que no quieren ayudas, pero mientras no se recuperen los aforos en sus establecimientos por el índice elevado de contagios, esperemos que las ayudas puedan servir para aligerar un poco la crisis económica por la que están atravesando, pero, como comprenderá con los datos que tenemos ahí hoy en día, no podemos apoyar su PNL.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Lasobras.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Sanz tiene la palabra.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Pues, señora Bernués, teniendo todo el respeto, como no puede ser de otra manera, a los estudios científicos que se hacen y que se hagan sobre... y arrojen información debida sobre la detección, la propagación del virus y cómo erradicarlo, bueno, incluido ese informe de la Universidad de Zaragoza, pues está claro que necesitamos siempre contar con el aval de toda la comunidad científica y, aparte, que las decisiones que se tomen desde la gestión deben ir acompañadas de las decisiones de los técnicos, de los expertos en Salud pública.

Es cierto que se ha constatado la transmisión por aerosoles y, bueno, pues habrá que establecer los criterios oportunos. Eso sí, teniendo en cuenta, pues la debida prudencia y bueno... con todas esas recomendaciones que haya que introducir, pues contando con el consenso, como digo, de toda la comunidad científica que investiga sobre sobre este tema, ¿no?

Pienso que, como se ha dicho, hay que seguir, por supuesto, con las medidas establecidas: la mascarilla, el uso de la mascarilla, las distancias, la reducción de aforos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sabemos todo el esfuerzo que está haciendo la hostelería, sabemos todo por lo que están pasando, pero, evidentemente, seguimos, como bien ha dicho la señora Lasobras, en plena pandemia. Seguimos, pues teniendo que... bueno que campear con todas a veces picos que ha habido, siempre hay que estar sobre aviso porque pueden subir en los contagios.

Y, bueno, pues es verdad que ahora llega la Semana Santa y yo creo que lo que tenemos que hacer es, sobre todo, bueno, pues estar, sobre todo, no relajar las medidas, ¿no? Y estar al tanto. Entonces, yo creo que, como digo, prudencia y que, por supuesto, no estamos minusvalorando cualquier estudio que se haga, pero, por el momento, creemos que eso no puede sustituir para nada las medidas de protección y de seguridad. Y bueno, pues vamos a rechazar la proposición no de ley.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Sanz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Gracia tiene la palabra.

El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]: Sí. Gracias, señora presidenta. Señorías, desde el Partido Popular compartimos la necesidad de aplicar cualquier medida en cualquier tipo de espacio que ayude a la reducción de contagios y esta medida que se propone de iniciativa tiene ese fin, reducir el número de contagios, pero parece que ahora este Gobierno, este cuatripartito que les preocupa tanto la salud pública, pues no van a apoyar una iniciativa que su objetivo principal es la salud pública.

Miren, es que además todos ustedes lo saben y nosotros lo hemos recalado: no hay ningún objetivo, ningún estudio objetivo que relacione una mayor tasa de contagios y que guarde una relación directa con la apertura de la hostelería. Y, fíjense, esto que afirmaba el Partido Popular casualmente es algo que deja también bastante claro este estudio cuando afirma que las medidas tomadas por la Administración para cerrar la hostelería carecen de base científica; y no solo eso, también dice que las medidas basadas únicamente en los porcentajes de aforos, también carecen de cualquier rigor.

Y esto es muy sencillo, señorías, porque en un espacio cerrado con un ambiente, si ese aire está contaminado da igual que esté al 25% que al 100%, da absolutamente igual. Mientras que, si ese aire está limpio, no está contaminado, exactamente igual. Da

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

igual que haya el 25% de aforo que el 100% y esta iniciativa tiene el objetivo de que ese aire esté limpio y, por lo tanto, cualquiera que entre y en cualquier aforo tenga la seguridad de que no se va a contaminar.

Y estas conclusiones de verdad son un jarro de agua fría a todas las medidas que ha venido imponiendo el Gobierno de Aragón al sector de hostelería durante más de un año. Pero, sin embargo, este estudio sí que hace especial incidencia en que hay que cambiar el tipo de medidas restrictivas y que están arruinando a los hosteleros aragoneses por medidas que sirvan para controlar la calidad del aire, además, también del uso de mascarillas, higiene personal y distancia social.

Es decir, señorías, no nos tienen confinados en casa sin salir, porque podemos salir a la calle siempre que guardemos una distancia de seguridad y siempre que utilicemos las mascarillas. Y, por otro lado, lo que viene a decir es: no hay que cerrar la hostelería, siempre que además de cumplir estas normas, se controle la calidad del aire en dichos espacios. Y esto no es algo, no es algo que solo son conclusiones de un estudio científico es que es de sentido común, señorías, es que es de sentido común.

Y, por ello, entendemos que, por un lado, el Gobierno de Aragón, ayude, colabore y financie a la colocación de equipos que garanticen esa renovación del aire en espacios cerrados, que se realicen mediciones cumpliendo unos criterios y unos parámetros óptimos sobre la calidad del aire en cada uno de esos locales y, por otro lado, es fundamental que los locales, pues cumplan con esos requisitos que se marquen por parte del Gobierno de Aragón.

Mire, la hostelería, y termino ya, presidenta, no solo ha sufrido cierres de restricciones de aforo durante más de un año, sino que también han tenido que invertir en sus locales con la colocación de mamparas, la compra de geles, mascarillas, además de todos los ingresos que están perdiendo. Por ello, entendemos que para la instalación de este tipo de equipos debía existir una línea de ayuda por parte del Gobierno de Aragón.

Señorías, los hosteleros no pueden seguir asumiendo más gastos, mientras ven cómo sus establecimientos siguen cerrados o con restricciones. Por todo ello, aprobaremos esta proposición no de ley.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Gracia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Pueyo, tiene la palabra.

El señor diputado PUEYO GARCÍA [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Este partido no será quien cuestione los estudios realizados por los científicos como sí hacen por otros lares y menos todavía por el equipo de la escuela de ingeniería y arquitectura de Zaragoza. También le decimos que desde el Partido Socialista y desde el Gobierno de Aragón siempre tomaremos las decisiones desde la prudencia y los principios de la Salud pública, impulsando la recuperación social y económica de nuestra comunidad, tal y como se recoge en el documento que firmamos todos los partidos en estas Cortes, reconociendo los riesgos de la pandemia que todavía está entre nosotros.

Ya se ha dicho, el Ministerio Sanidad presentó un documento técnico sobre la evaluación del riesgo de la transmisión del COVID mediante aerosoles. Creo que algún diputado se le ha olvidado leerlo. Que lo organizaron diferentes organismos y centros de investigación de nuestro país de mucho prestigio, aunque parece que no sean importantes.

Este documento habla de varias medidas. Algunas también se han visto publicadas hoy por científicos que piden al Gobierno medidas urgentes frente al contagio por aerosoles. Explican que se ha probado científicamente que el riesgo de contagio es veinte veces mayor en el interior que al aire libre, por eso, el uso de las mascarillas certificadas es imprescindible. Que hablar alto o cantar en un sitio cerrado constituye la emisión alta de aerosoles. Actividad física intensa en sitios cerrados o que no haya distancia de seguridad también tiene un alto riesgo.

Insisten en realizar todas las actividades al libre y que, por ejemplo, las terrazas con cerramientos equivalen a espacios interiores. En el caso de los espacios interiores la importancia fundamental de la ventilación con aire exterior, aire exterior. Aumento de la distancia interpersonal, aumento de la distancia, ¿eh? Responsabilidad en materia de tecnologías de limpieza del aire de lugares interiores y que se divulgue. Sobre todo, que se divulgue, y aquí tendríamos que hacer un pensamiento las personas que estamos en este Parlamento acorde a lo estudiado para poder luchar contra la pandemia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Dentro de la medida que tiene este Gobierno y bajo los criterios sanitarios, nos parece que lo más sensato es esperar a que los científicos recojan los estudios realizados por la Universidad de Zaragoza y que el Ministerio de Sanidad, con la aportación de las instituciones que colaboran, puedan redactar un nuevo documento, por lo que nuestro voto será en contra de su proposición. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Pueyo.

A continuación, el grupo parlamentario proponente podrá intervenir para modificar los términos de la proposición. En este caso, hay una propuesta de votación por puntos de la portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Tiene la palabra.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Simplemente quería aclararme yo, porque no he entendido muy bien, señora Fernández, discúlpeme, hay dos puntos. Me ha quedado claro el segundo, pero el primero cuando dice: “lo que no queremos es regular”. Yo, aquí estábamos pidiendo regular las condiciones de la calidad del aire, ¿vale? Entonces, no he entendido muy bien, discúlpeme, presidenta, porque no sabía muy bien a qué se refería.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Sí. Por eso decía que...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): En treinta segundos, por favor. Adelante.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: ¿Ya? Sí, por eso le decía que yo salvo que yo lo hubiese entendido mal, que me refería a que regular las condiciones, me refería a que volviésemos a regular, a hacer nueva normativa que supusiese un retraso o algo más farragoso o imponer una condición más como obligación.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Discúlpeme, en este caso, se trata de concretar si la votación es por puntos o votación conjunta, en este caso los términos, no ha habido ninguna otra propuesta *in voce*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: En principio, no lo aceptaríamos y no lo aceptaríamos básicamente porque está escrito, no es una regulación aparte, señora Fernández, es simplemente por valorar unos criterios científicos que están en la PNL. Solo eso.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Perfecto. Queda claro, entonces, que no se acepta la votación por puntos.

De acuerdo. Pasamos a la siguiente propuesta de resolución... perdón, proposición no de ley. Debate de la proposición no de ley número 121/21 sobre la inclusión del lobo en el listado de especies silvestres en régimen de protección especial, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley por el Grupo Popular en Aragón tiene la palabra el señor Romero por un tiempo de cinco minutos. Adelante, señor Romero.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, como saben, la ganadería es una de las principales actividades económicas del sector primario y una magnífica herramienta para luchar contra la despoblación, conservar los hábitats y controlar ese combustible herbáceo y arbustivo, lo que también nos hace... nos permite prevenir los incendios.

Y hoy, justamente, presentamos esta propuesta no de resolución y no solamente en defensa de la ganadería, sino también en defensa del medio ambiente, porque consideramos que el equilibrio entre el respeto a la naturaleza y la biodiversidad y el fomento de la actividad económica en el medio rural es fundamental. Y con la decisión adoptada en la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad ese equilibrio se rompió.

No se puede permitir que se ponga en peligro una actividad económica muy importante para el medio rural, como es la ganadería extensiva, una actividad, por otra parte, que está atravesando una delicada situación a la que esta medida adoptada en nada favorece. Por lo que entendemos imprescindible rectificar ese posicionamiento.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Al igual que también vemos necesario que, además de las ayudas actuales de carácter preventivo, el Gobierno de Aragón asuma todas las pérdidas producidas a los ganaderos por los ataques de los lobos. Miren, ninguna de las comunidades autónomas con mayor población de lobos, las que aglutinan prácticamente el 95% de los ejemplares se mostró a favor de la inclusión del lobo en el LESPRES, y es que se está imponiendo una decisión muy polémica, una decisión que se impone sin consenso, sin contar con la opinión ni con la voz de los ganaderos y haciendo prevalecer esa medida con los votos, como digo, a favor de las comunidades autónomas que no tienen lobos, que no sufren las consecuencias de sus ataques y que, además, ni tienen lobos ni los van a tener, porque, salvo que los lleven en barco o en avión, es muy difícil que a Canarias o a Baleares aparezca los lobos.

Pues bien, tras la polémica generada, diez gobiernos autonómicos han enviado una carta a la ministra de Transición ecológica solicitando que no se incluya al lobo en el LESPRES, en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y si no me equivoco, el Gobierno de Aragón también está entre esos diez gobiernos, cuestión de la que nos congratulamos y nos alegra.

En Aragón, el lobo tiene suficiente protección ya. Por tanto, no entendemos ese voto favorable del director general, un voto que es injustificado, insolidario y perjudicial. Y es un voto que si no se revierte no va a aportar ninguna solución y solo va a traer más problemas a la ganadería extensiva y al medio rural.

Señorías, rectificar es de sabios y todavía estamos a tiempo de arreglar este despropósito. Sean valientes, no se dejen influenciar por movimientos conservacionistas radicales que solo satisfacen sus propios deseos, que son unos deseos que van contra la lógica y contra el sentido común. Escuchen al sector, hagan suyas sus demandas y soliciten al ministerio de Transición Ecológica y Reto demográfico que de “reto demográfico” tiene lo justito, que paralice el proceso iniciado.

Esta propuesta debería salir aprobada por unanimidad o, en cualquier caso, aprobada con el voto mayoritario de los grupos. Y digo esto porque si atendemos a lo que dijo recientemente la consejera de Presidencia del Gobierno que ustedes sustentan, la señora Maite Pérez, ya le digo, lo tienen fácil. Y les recuerdo lo que dijo por si no lo recuerdan ustedes: “donde hay patrón, no manda marinero”. Pues bien, el patrón desautorizó al marinero y dijo no estar de acuerdo con el voto emitido por el director general en la Comisión Estatal.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El consejero, señor Olona, afirmó y confirmó en el Pleno celebrado el día 25 de febrero en estas Cortes, que no procede la inclusión del lobo en el listado. Lean la comparecencia que aparece allí. En esa línea va esta PNL... esta propuesta no de resolución de ley, por lo que, entiendo, que no va a suponer ningún problema que ustedes la voten a favor, porque, además, el voto emitido en la Comisión Estatal por el director general no refleja ni el sentir de los ganaderos, ni el sentir del medio rural en su conjunto. Es por lo que solicito el voto favorable a esta proposición no de ley de todos ustedes.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Romero.

A continuación, turno de defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Partido Aragonés, durante un tiempo máximo de tres minutos, comenzando por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Gimeno.

La señora diputada GIMENO GASCÓN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, señorías.

Señor Romero, hoy nos trae a esta Cámara una iniciativa referente a la inclusión del lobo en el listado de especies silvestres en régimen de protección especial. Hace exactamente un mes, usted lo decía, comparecía el consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para hablar, expresar su opinión y dar explicaciones muy concretas sobre la posición que el Gobierno de Aragón tiene al respecto.

Ustedes, señores del Partido Popular, centran el tiro y perdone la expresión, por lo menos en su exposición de motivos, casi exclusivamente en la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, celebrada el pasado 4 de febrero. Quiero manifestar expresamente que estamos en total desacuerdo con el primer punto de su proposición en el que se insta a una rectificación en el posicionamiento en dicha comisión. Quiero recordarle por enésima vez que es un órgano consultivo del Ministerio para la Transición ecológica y el Reto demográfico, por tanto, los pronunciamientos de la Comisión no son vinculantes. Los gobiernos autonómicos participan en la toma de decisiones del ministerio a través de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, como usted bien sabe.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Asimismo, como ya dije en ese Pleno, la inclusión del lobo ibérico en este listado a día de hoy para Aragón no tiene consecuencias prácticas, siempre ha sido una especie protegida, por lo que el hecho de estar en este listado no cambia su estatus. Aunque, cómo no, compartimos plenamente la preocupación que existe, la preocupación actual que existe en el sector.

También refrescar algunos datos para que no se nos olviden. Desde el Gobierno de Aragón se articularon ya en el 2018, medidas y acciones de apoyo para contrarrestar estos riesgos y perjuicios que puede producir el lobo. Porque la presencia de estos grandes carnívoros, esta convivencia genera sobrecostes y problemas a los ganaderos. De ahí el enfoque pionero de aplicar una compensación directa; es decir, existan o no daños, ¿no? Hablamos de primas de hasta seis euros por cabeza, subvenciones para la ayuda a la prevención o a la autoprotección, esos vallados fijos o portátiles, adquisición de perros, pastores eléctricos, etcétera.

Y, señor Romero, para ir finalizando, no ponga en duda el firme apoyo hacia la ganadería extensiva de este Gobierno, del Gobierno de Aragón, que vela por los intereses de los ganaderos de nuestra comunidad. Ya conoce que ha sido presentada una enmienda por parte de los cuatro grupos parlamentarios que apoyamos al Gobierno. Esperamos que tengan a bien valorarla y aceptarla y, en caso contrario, desde el Grupo Parlamentario Socialista, querríamos solicitarle que aceptara la votación por separado de los distintos puntos de su proposición no de ley.

Me gustaría terminar con el mensaje firme y rotundo que ha trasladado el señor, el señor Olona en sus intervenciones y cito sus palabras: “me opondré a todo cambio en el estatus de protección del lobo y su gestión, que no se fundamente en criterios verdaderamente científicos y debidamente acreditados, que no cuente con el suficiente consenso social, territorial y político y que no garantice los medios presupuestarios e institucionales necesarios en favor de los ganaderos y de los territorios implicados”. Creo que con esto queda todo bastante claro.

Muchas gracias. Gracias, presidenta. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Gimeno.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señor Escartín, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quería expresar mis condolencias y las de mi grupo por el fallecimiento ayer de Paco Marcén, que creo que muchos lo conocen. Una persona que ha sido referente en Aragón y en toda España de defensa del pastoreo y de la ganadería extensiva y del ovino.

Con respecto a esta iniciativa, sorprende, ¿no?, que una misma sesión plenaria el PP por la mañana pide que no se hable de fondos europeos, porque quiere hablar hoy de salud mental, cuando el otro día decía en el Congreso que fuéramos al médico mejor y con la de temas que hay para hablar hoy deciden estirar el chicle de un tema que hemos debatido unas cuantas veces en el último mes y medio en estas Cortes de Aragón y que hoy no hacemos más que repetir argumentos ya escuchados en este hemiciclo. Yo es lo que voy a hacer.

En primer lugar, la votación en la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad fue una votación consultiva. No fue ejecutiva. La decisión es del ministerio de Transición ecológica; es decir, el Gobierno de Aragón no va a rectificar. Por eso no vamos a apoyar la iniciativa del Partido Popular, tal y como está expresada, porque finalmente es el Gobierno de España el que tiene que articular un acuerdo con el sector, como luego voy a detallar y que creo que es la parte importante.

Segundo, esto no cambia en nada la situación de la ganadería extensiva y del lobo en Aragón porque hace muchísimos años que no se puede cazar el lobo y no se puede cazar desde hace muchos años cuando también gobernaba el Partido Popular. Tercero, los ganaderos, cuando sufren daños por ataques del lobo, tienen garantizadas partidas presupuestarias en el Presupuesto actual del Gobierno de Aragón, en partidas que metimos los de Podemos dentro del presupuesto y que ustedes votaron en contra para que se les pague con celeridad todas las ayudas y, ojo, que yo considero que son insuficientes, que hay que añadir más y espero que en sucesivos ejercicios seamos capaces de introducir otros daños siempre y cuando, y ahora hablaré de esto, se confirme que son ataques del lobo, como también pasa cuando son ataques de otro gran mamífero, como es el oso.

Lo importante, si usted quiere, señor Romero, que salga un apoyo unánime de estas Cortes de Aragón a la ganadería extensiva lo tiene fácil: acepte la enmienda que hemos registrado los cuatro grupos, que somos la mayoría de este Parlamento, y estoy

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

seguro que saldrá un apoyo unánime a la ganadería extensiva por su enorme valor estratégico en Aragón socioeconómico y de vertebración del territorio y de llenar de vida los pueblos de muchas comarcas aragonesas.

Lo demás, pues este politiquero infértil al que nos vemos acostumbrados muchas veces con sus iniciativas y, aun así, yo voy a aprovechar para expresar algunas propuestas. Voy a aprovechar un reciente artículo que leí, me gustó bastante de Eduardo Moyano, que es un experto en Agricultura y Desarrollo Rural en el FSIC y que hace todo lo contrario a lo que ha hecho usted en su intervención: es intentar buscar puentes, sinergias y cooperación entre la conservación y la ganadería extensiva porque no tienen por qué estar enfrentadas. Y llevamos ya muchos años con muchos foros, recuerdo uno de UPAN a nivel estatal muy potente, donde se pueden encontrar punto de acuerdo y para mí, y para nosotros la solución va por ahí.

Primero, el lobo es una especie protegida, es decir, no es una opción no protegerla, es una obligación, según lo que hemos acordado los foros internacionales desde hace años. Segundo, hay que actualizar la información veraz sobre el lobo. Hay que garantizar qué daños son, efectivamente, del lobo y cuáles no. Tercero, hay que evaluar bien los daños reales. Cuarto, insisto en esto, sinergias entre ganaderos y conservacionistas con el apoyo, lógicamente, de personas expertas y, por último, escala estatal para que haya fondos suficientes y ágiles para que, en el caso de daños, la protección del lobo, al igual que otros grandes mamíferos, que es algo que deseamos toda la sociedad, no convierta a los ganaderos y a los pastores en paganos. Esto es lo que tenemos que garantizar.

Desde luego que el lobo no favorece para nada la ganadería extensiva. Claro que no, pues hagamos todo lo posible para en el caso de que haya ataques y daños, paguemos con rápida ejecución las partidas que sean necesarias; es decir, más colaboración, más cooperación y menos confrontación.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Escartín.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Palacín, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Sí. Gracias, señora presidenta.

Volvemos a hablar del lobo. Ya lo dijimos cuando compareció el consejero. Tenemos la sensación de que se está queriendo crear un debate, un debate que en realidad no existe porque en Aragón la situación no ha cambiado. Y esa es la realidad.

Estamos hablando de la situación en este momento y la situación no ha cambiado por mucho que ustedes la quieren cambiar o les gustaría que se cambiase. Si lo que quieren en esta proposición no de ley es apoyar a la ganadería extensiva y solamente apoyar a la ganadería extensiva que es lo que usted nos ha dicho, lo que debe es aceptar la enmienda o, a lo sumo, la votación por separado de los puntos, ya que si no el interés de esta proposición no de ley es hablar de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad y no de la ganadería extensiva, porque la ganadería extensiva tiene muchos problemas, muchos problemas más importantes que en este momento, en este momento, que es el del lobo.

Podemos hablar, igual que hacíamos la Comisión pasada, de muchos de esos problemas: podemos hablar de la PAC injusta que tienen en este momento, que no beneficia en un territorio como es Aragón, que dificulta la subsistencia de la ganadería extensiva. Podríamos hablar también de que la PAC no apoya a la productividad. Si se apoya a la productividad la ganadería extensiva probablemente se vería mucho más beneficiada o podríamos hablar de algo con lo que ustedes están de acuerdo: los derechos históricos. Los derechos históricos hacen mucho más daño a la ganadería extensiva que el lobo, muchísimo más daño.

O la competencia desleal de otros ganados que vienen de otros países también por la PAC. Podemos hablar de Francia, podemos hablar de otros países. O las grandes empresas ganaderas intensivas que afectan y hacen mucho daño a la ganadería extensiva. U otras especies, como pueden ser los jabalíes que dañan los pastos o los perros asilvestrados.

Yo creo que están creando ustedes un debate, un debate que no creo que apoye a la ganadería extensiva. Lo que hay que hacer es, si realmente están de acuerdo, es aceptar esta enmienda que hemos presentado los cuatro grupos del Gobierno o, en su defecto, permitir la votación por separado, sino como le decía anteriormente, su debate no será de apoyo a la ganadería extensiva, sino que estarán buscando es otra cosa.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Palacín.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat, tiene la palabra.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER [desde el escaño]: Muchas gracias, presidenta.

Pues, yo, señor Romero, voy a intentar ser breve, porque creo que ya conocen cuál es la postura de mi grupo parlamentario con respecto a este tema. Lo hemos manifestado en varias ocasiones y yo misma lo manifesté [...?], y por esto vamos a ser consecuentes y coherentes con lo que hemos dicho.

Ya lo dije en aquel Pleno y lo vuelvo a repetir, creo que nadie puede pensar que la normativa actual esté descompensada con la realidad del lobo en Aragón. Por ello, en la búsqueda del equilibrio en esta situación debemos partir de que ya existen unos niveles de protección marcados por la ley y por la propia realidad aragonesa. Mi grupo parlamentario entiende que hay que proteger a la otra parte esencial de este binomio, que son los ganaderos. Las personas que viven en el territorio dependen económicamente de su explotación ganadera, cumplen legalmente con todas sus obligaciones y contribuyen con su esfuerzo y el de su ganado a conseguir otros objetivos igualmente muy importantes, tales como la fijación de población en el territorio, la vertebración del mismo y, sin duda alguna, también el aspecto medioambiental.

Por lo tanto, no deberíamos de tener problemas en ponernos todos de acuerdo también en este tema, más aún si entre los afectados existe predisposición para ello. En este sentido, saben ustedes que, desde mi grupo parlamentario, el Partido Aragonés, poseemos una vocación histórica por la protección de los derechos de los aragoneses que eligen nuestros pueblos para hacer su vida y, por supuesto, mi grupo seguirá apoyando a los ganaderos, como lo ha hecho siempre. Seguiremos pensando que es evidente que no se pueda poner en peligro la existencia de una especie animal como el lobo, de la misma manera que tampoco se puede poner en peligro la situación de los ganaderos ni de sus familias.

Señor Romero, por ser esta una cuestión importante para nuestros ganaderos, mi grupo parlamentario, el Partido Aragonés, votará a favor de su iniciativa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nada más y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Peirat.

A continuación, turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes durante un tiempo máximo de tres minutos. Comenzaremos con la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unidad Aragón. Señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, señoría.

Señor Romero, una reflexión previa. No puede usted apelar al sentido común cuando usted está situando encima de la mesa y su alocución, su intervención en este Pleno lo ha dejado meridianamente claro, fundamentada exclusivamente en la búsqueda de la confrontación y en la búsqueda de la división y, sobre todo, en una cuestión que a mí me parece profundamente preocupante, que es en el fracaso de la política y de la búsqueda de soluciones.

Yo le niego la mayor. Ustedes no han venido aquí a aportar soluciones para la ganadería extensiva. No lo han hecho, no lo están haciendo. Ustedes han venido aquí a situar como algo contradictorio el apoyo a la ganadería y, bueno, pues mantener los niveles de protección de una especie amenazada, como es el lobo.

Y, desde Izquierda Unida, consideramos que ambas cuestiones no son incompatibles y, ojo, somos muy conscientes, tampoco es sencillo resolver la situación que se ha generado. Pero, desde esa perspectiva, todos los aquí presentes, deberíamos de dar traslado también al territorio y a las partes implicadas a llamar hacia el diálogo, a llamar hacia tender puentes y no a confrontar, porque la confrontación es estéril y lo sabemos. Miren, además, en Aragón. En Aragón, donde el lobo no es una especie cinegética. A no ser que ustedes lo que quieren sea aprovechar esta situación para hacernos involucionar con respecto a lo que ya teníamos planteado a priori, porque, desde luego, ahí Izquierda Unida tampoco va a estar, tampoco va a estar.

Yo creo que hay que evitar pasiones y lo decíamos en el otro debate. Esta es la segunda entrega, supongo que habrá otra entrega más en Comisión haciendo comparecer al director general para acabar de colmar esa estrategia que ustedes tienen de confrontación en el ámbito de los grupos que en este caso concreto conforman el Gobierno del cual no forma parte esta formación política, pero como considero que con un tema tan serio, tan importante, tan trascendente no se pueda hacer demagogia ni

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

agitar los legítimos miedos que tiene la gente que vive en el territorio y los ganaderos ganaderas, yo creo que aquí lo que tenemos que venir a hacer es política.

Y, mire, hacer política y lo hablábamos antes, es hacer memoria. Hombre, ya se lo han recordado, la PAC ha sido mucho más nefasta, esa PAC de ese señor que ya salió en otra PNL de Miguel Arias Cañete, otra vez ha supuesto que en apenas diez años pasásemos de 3,1 millones de efectivo productivos a 1,7 millones, la PAC no el lobo. Pero es que, en veinte años de siete mil ochenta y tres explotaciones a menos de la mitad, a dos mil ochocientos noventa y seis, a menos casi de un tercio. Eso es mucho más grave. Pero de eso ustedes no quieren hablar. Y a mí eso sí que me preocupa.

Por supuesto que Izquierda Unida está en defensa de la ganadería extensiva, de la ganadería tradicional y del modelo de explotación agraria social y sostenible que vertebraba el territorio. Ustedes no, ustedes no. Y a partir de ahí, soluciones: que se restituyan todos los daños, que se acompañe a la modernización y, sobre todo, a paliar los sobrecostes derivados de las situaciones de riesgo, que se garantice, que se garantice una cobertura efectiva para los ganaderos y las ganaderas que están manteniendo la actividad, por supuesto que sí; con otras políticas agrarias, también. Que se atajen otros problemas, por ejemplo, como lo de los perros asilvestrados, pero, desde luego, señor Romero, creo que los ganaderos de ovino se enfrentan a problemas mucho mayores para su viabilidad económica, que la biodiversidad, mucho peores.

Y ahí no se les ve a ustedes. A ustedes lo que les interesa, lo que les importa y lo que vienen a hacer aquí es agitar, agitar el conflicto y agitar el avispero, y eso es una irresponsabilidad política. Y sé positivamente que lo que estoy diciendo es complejo, pero hay que ser valiente, señorías, y hay que buscar las salidas mejores, no las que más pronto nos den resultados electorales, porque todos sabemos lo que hay; y yo ahí les pido, por favor, esa cordura y les pido, por favor, que apoyemos a la ganadería extensiva con hechos, más allá de con conflictos alimentados de forma artificiosa.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señor Sanz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Morón, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidenta.

Señorías, Vox nos hemos posicionado en toda España con una sola voz. No como otros Gobiernos, pues que tienen que hacer distintos cambalaches para elaborar un relato. Nos hemos posicionado claramente en contra de la prohibición de la caza del lobo para su control poblacional y en favor de la ganadería extensiva.

Defendemos un plan nacional de gestión del lobo que garantice la protección de nuestros ganaderos del campo español frente a los ataques de los lodos, que serían los afectados de estos ataques, ayudas e indemnizaciones que eviten las pérdidas y cubran el coste total de los animales perdidos.

Al mismo tiempo, exigimos, medidas de control cinegéticas que permitan proteger y controlar a las poblaciones de los lobos repartidas por la Península Ibérica para que dejen de ser una amenaza para la prosperidad de nuestros ganaderos.

Señor Romero, hacía referencia a las palabras del señor Olona, consejero de Agricultura y, efectivamente, yo tenía aquí otra frase anotada, pero muy en la línea de lo que usted ha comentado, dijo literalmente: “está fuera de lugar la inclusión del lobo en el listado de especies silvestres en régimen de protección especial”. Postura que sí que defendió el director general de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad. Yo entiendo que haya gente que esto le moleste, que a lo mejor insistamos en esta cuestión, pero es que esto fue así. Es que yo no creo que haya que darle más vueltas.

Pero es que, además, las comunidades autónomas más directamente afectadas, las agrupaciones agrarias de ámbito nacional, ganaderos y las comarcas ganaderas en su conjunto claman contra esta decisión que nadie comprende, puesto que la supervivencia de la especie en España no está en peligro. Si en aquellas zonas españolas en que el lobo tiene su hábitat natural, zonas ganaderas por excelencia, como son Galicia, Asturias, Cantabria, Castilla y León... se prohíbe su caza, es evidente que aumentara el número de manadas de ataques al ganado y su rápida expansión por toda España. Entonces, ya no hablaremos, señor Palacín, de ataques aislados, sino que hablaremos de bastante más ataques.

Y esto no es una cosa que yo tengo una conspiratoria o nada de esto. No, no, es que esto es el proyecto que informó la propia ministra, la propia ministra de Transición ecológica y Reto demográfico, si la extensión del lobo por toda la Península Ibérica.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces, si esto es así, ¿por qué persistir en el error? Pues mire, es muy sencillo es porque la izquierda nunca se equivoca. Y, por lo tanto, lo único que hay que hacer es elaborar un relato para que no se tengan que pedir disculpas o rectificar.

Porque la portavoz del Grupo Socialista ha insistido en que la Comisión, los acuerdos de la Comisión nacional, pues no son acuerdos que de ninguna manera obliguen, que son de carácter consultivo. Bueno. pues mire, para nuestro grupo confiar en que no se llegue a publicar esta orden que a efectos prácticos prohibirá el control cinegético del lobo y, por tanto, su control poblacional, pues me parece simplemente una postura ingenua y necesaria, por otro lado, para elaborar ese relato.

Vox está por la supervivencia en la ganadería extensiva en Aragón y, por tanto, apoyaremos la iniciativa que nos han traído hoy aquí el Partido Popular.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Morón.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señor Domínguez, tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Muchas gracias.

Esto de intervenir el último te da la visión de todos los grupos y hoy nos trae el Partido Popular una proposición no de ley sobre la inclusión del lobo en el listado de especies silvestres en régimen de protección, de protección especial.

A mí me ha llamado mucho la atención lo que estaban aquí diciendo, claro, en favor de la ganadería extensiva. Yo reconozco que el problema de la ganadería extensiva no es el lobo, pero es uno más; es uno más. Y luego aquí se estaba hablando tanto el portavoz de Chunta como el señor Escartín, de que no afecta a Aragón y por qué el director general no se abstuvo, si no afectaba a Aragón. Bien votó a favor, bien votó a favor.

Pero si sabemos lo que hay. Lo único que aquí queremos desviar. Ahora decía usted que le gustó mucho el artículo de UPA. ¿Sabe lo que dice UPA? El MITECO no acepta ninguna alegación de los ganaderos y estos piden la disolución del ministerio. UPA-Castilla y León está pidiendo la disolución del MITECO, la disolución, porque en el nuevo borrador del MITECO, conocido recientemente sobre la estrategia de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

conservación y gestión del lobo no mete ni una sola alegación. Le hablo del 18 de marzo del 2021, le hablo de hace seis días.

Y ahora me vienen ustedes, me vienen ustedes con una enmienda a favor de la ganadería extensiva, los cuatro del Gobierno y aquí la vicepresidenta del Gobierno de España, del Partido Socialista Obrero Español está pidiendo la disolución del ministerio los ganaderos. Los ganaderos están pidiendo la disolución porque no se acepta ni una sola alegación.

Se ha pedido la conferencia sectorial. La señora vicepresidenta tampoco quiere que esa conferencia sectorial se desarrolle, ¿por qué? Pues porque está clarísimo, porque va a haber una mayoría de consejeros, incluido el de aquí que, por cierto, llega su director general, vota lo contrario de lo que dice el consejero y aquí no pasa nada. Aquí no pasa nada. Y encima decimos todos que estamos a favor de la ganadería extensiva.

Miren, una cosa les voy a decir al equipo de gobierno y a Izquierda Unida que lo han defendido: “Cuando veas las barbas de tu vecino cortar pon las tuyas a remojar”. Que no tengamos aquí lobo no implica que no lo tengamos en un futuro, ¿que tenemos que buscar soluciones? Desde luego que tenemos que buscar soluciones, pero, desde luego, lo que no se puede hacer, es decir: no, no es que a Aragón no le afecta. Pero le puede afectar. Le puede afectar y mucho y mucho.

Y, luego, señor Romero, cuando usted me dice que donde hay patrón no manda marinero que dice la señora Pérez, pues ya la hemos cagado, ya la hemos cagado, señor Romero. Sí porque la que manda aquí es la vicepresidenta Rivera, la señora Pérez está por debajo. Aquí la que manda es la vicepresidenta Rivera y se ve bien claro la intención que tiene la vicepresidenta Rivera.

Miren, señores del Gobierno y señores del Partido Socialista Obrero Español, “español”, ¿me entienden? Miren a ver si hablan con esta señora y sino no engañen al territorio, no engañen al territorio, que esta señora es de su partido y esta señora mire lo que está diciendo, que no lo digo. Hace seis días, hace seis días.

Y aquí vamos a defender la ganadería extensiva. Vamos a defender, desde luego, que la vamos a defender y ustedes los primeros, pero lo que tienen que hacer es hablar con esa señora, porque yo no dudo de ustedes ni dudo del Partido Socialista en Aragón, porque sé cómo actúan y he estado en el territorio y sé cómo se comportan. Pero, en Madrid, pintan ustedes lo mismo que [...] en Checa, o sea, nada de nada. Ese caso les hacen.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Venga. Final.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Domínguez.

Entiendo que no hace falta suspender la sesión por diez minutos. Señor Romero tiene una propuesta de votación por puntos. ¿Acepta esa propuesta por parte del Grupo Socialista? Disculpe, la enmienda, perdone, exactamente. Gracias.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

He tenido a bien valorar esa enmienda, faltaría más y a mí lo que me gustaría es centrar el debate en lo que nos ocupa y no desvirtuarlo con dogmatismos de izquierda radical, intentando desviar la atención a lo que es realmente la propuesta. Porque ustedes hablan de buscar puentes y de tender puentes y no digo que no lo hagan, el problema es que no saben por dónde pasa el agua. Ese es el problema.

Lo que ustedes vienen a plantear con la enmienda es muy genérica y ya lo llevamos de manera mucho más específica en los puntos 2 y 6 de nuestra, nuestra propuesta. Al final, esta enmienda es una mera declaración de intenciones sin aportar soluciones al verdadero problema con la ganadería, o uno de los problemas de la ganadería que es el lobo. ¿Apoyo a la ganadería extensiva y a los ganaderos? Pues claro que sí. Ya lo hemos dicho, pero apoyo con hechos y no solo de palabras, porque al final esa enmienda se queda en pura retórica.

A la ganadería y a los ganaderos no se les ayuda con una declaración de intenciones, los ganaderos necesitan acciones concretas y soluciones y justamente lo que me están planteando es lo contrario. Esta enmienda ensombrece y desvirtúa el sentido de nuestra propuesta, porque ni rectifica el posicionamiento en la Comisión Estatal, aunque a ustedes no les guste ni apuesta por dejar sin efecto la tramitación iniciada. Es más, la única intención es, como decía, desviar la atención de uno de los problemas que ahora mismo tiene y acecha la ganadería.

En definitiva, lo que pretenden tras esa enmienda es esconderse para intentar justificar el voto, señor Escartín. Y no vamos a aceptar la enmienda y tampoco podemos aceptar el voto por separado, porque la propuesta es un todo y desmembrarla y votarla por separado la puede convertir en un brindis al sol sin ningún compromiso claro.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, Romero, señor Romero.

Por lo tanto, perdón. Gracias, señor Romero. Por lo tanto, no se acepta la enmienda y no se acepta la votación por puntos.

Pasamos al siguiente debate de la proposición no de ley número 126/21 sobre la reclamación de la titularidad del dominio y de otros derechos reales inmatriculados a favor de la iglesia, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón. Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señorías, hace apenas unas semanas el Gobierno de la Nación, en cumplimiento con un acuerdo asumido en febrero del 2021, hacía público un listado que abarca desde el año 98 al año 2015, de treinta y cuatro mil novecientas sesenta y un propiedades inmatriculadas por la Iglesia católica, en cualquiera de sus estamentos, durante esos años, lo que, a nuestro juicio, supone, señorías, pues un escándalo democrático que no se puede saldar única y exclusivamente con un listado, que hay que ir más allá.

Decía que es un escándalo porque hay que ponernos, hacer antecedentes históricos para saber de dónde viene toda esta cuestión y qué ha venido pasando a lo largo de dos años. Quizá cabría remontarse a 1946 y al reglamento que desarrolle esa Ley hipotecaria en su artículo 106 de ese año para entender por qué sucede esto.

¿Por qué se permitía que una entidad de derecho privado como es la Iglesia, bueno, pues actuase como fedatario público, como funcionario, a la hora de otorgarse funciones notariales, prácticamente de cara a poder inmatricular, sin más, documento de propiedad que su propia... de su propia firma esos bienes?

Estamos hablando de que en Aragón los bienes conocidos son dos mil setenta y cinco, creo recordar, de los cuales solo ochenta aparecen con documento de propiedad según esa lista.

Esto es una realidad que, en cualquier caso, ancla su naturaleza, como digo, en una ley del periodo franquista, pero que no es resuelta hasta el año 2015, cuando nos hacemos eco de las sentencias del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo que ponen encima de la mesa la necesidad de superar estas cuestiones. Fíjense y lo ponen encima de la mesa precisamente al albur de un conflicto que tiene una entidad privada,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que no le hacen caso los tribunales con respecto a estos bienes inmatriculados, que lo lleva al tribunal y el tribunal habla de igualdad de derechos entre los ciudadanos y, sobre todo, decía que esta ley que vulnera, conculca el derecho a la propiedad privada.

Fíjense, fíjense. Entonces, tenemos ya varias cuestiones encima de la mesa. Pero es que ahí cabe resaltar también que en el año 98 se reforma esa ley que seguía en vigor por parte del señor Aznar y da pie y da paso a que se inmatriculen bienes que hasta ese momento no se podían inmatricular, como son los bienes de culto.

Por lo tanto, tenemos una realidad que ha devenido a lo largo de los años por una inacción jurídica, por un limbo jurídico, pero que ha dado pie a una barra libre que ha permitido a la jerarquía católica, como digo, hasta el año 2015 actuar inmatriculando propiedades sin que se parase ese asunto y sin que se defendiese el dominio público de buena parte de las mismas, porque son, como bien saben, bienes construidos, mantenidos y en buena medida financiados por la comunidad a lo largo de centurias.

Esta formación política no está hablando del uso que se les da a esos bienes, está hablando única y exclusivamente de la propiedad y está hablando de que es necesario, es necesario actuar. No quiero hacer una alusión a los fundamentos históricos que podían poner encima de la mesa desde la desamortización, la superación del Antiguo Régimen, abrazar un nuevo y moderno régimen de corte liberal en ese momento que hablaba de que no podemos dejar activos productivos en manos muertas. No voy a hablar de esas cuestiones. Estoy hablando única y exclusivamente de una cuestión que es nuclear y que es fundamental.

Desde la entrada en vigor de nuestra Constitución, todos los actos devenidos por leyes que son flagrantemente inconstitucionales porque vulneran, en este caso concreto, un principio fundamental que es la aconfesionalidad y, por lo tanto, el hecho de que la Iglesia no pueda actuar como fedataria pública. No puede ser funcionaria a la hora de decir: esto es mío. Deberían de devenir nulos, pero es que hay más cuestiones. Lo primero que tenemos que exigir, y en eso convendrán conmigo sus señorías, es claridad en torno a la naturaleza de esos bienes, transparencia. Por eso nosotros ya vamos concretando esa iniciativa en tres puntos que son fundamentales y que tienen en esa proposición no de ley que Izquierda Unida propone.

El primero es arrojar transparencia. Yo creo que es necesario saber identificar de qué bienes estamos hablando debidamente, la fecha de su inmatriculación, si... cuál es su superficie, cuál es la posible afección de bienes colindantes. Eso solo se consigue

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mediante nota simple y es lo que pedimos. Es lo que ya veníamos pidiendo también al Gobierno de Aragón a través de los acuerdos múltiples, incluso para la investidura y que este listado, pues bueno, en cualquier caso, certifica la necesidad de aclarar con mucha más luz, precisamente para garantizar el qué, las segundas cuestiones que son, como bien saben, la que acabo de explicar, es decir, desarrollar jurídicamente las herramientas oportunas para cancelar por nulidad insubsanable esos asientos practicados por la jerarquía católica con arreglo a ese artículo que a nuestro juicio es flagrantemente inconstitucional.

Y el tercero es habilitar, como no podía ser de otra manera, los mecanismos oportunos para que aquellos afectados, particulares, municipios que ahora mismo lo único que tienen es ese listado, pues puedan estar amparados y también eso garantice una acción jurídica ordenada que evite colapsos, porque de lo contrario, lo que estaremos haciendo es inacción ante, como les decía, lo que a juicio de Izquierda Unida es un escándalo democrático que no podemos dejar pasar.

Hay una cuestión que no quiero dejar de acabar... dejar de decir. Fíjense, en este listado hay flagrantes ausencias y estamos hablando de un listado, desde el 98 hasta el 2015, que es cuando se permitía, porque antes no se permitía, la inmatriculación sometida... la inmatriculación de bienes sometidos a culto. ¿Qué pasa con esos bienes de culto que no están en ese listado? ¿Cuándo se inmatricularon?

Todas estas cuestiones determinan también que, incluso la ley preveía que impedía la inmatriculación de iglesias en activo, de lugares de culto, se ha saltado a la torera y la Iglesia ha inmatriculado bienes cuando no podía de culto. Por eso nosotros también exigimos ir más allá del 98, exigimos ir hacia atrás, hasta el 46 para poner negro sobre blanco la dimensión real del escándalo del que estamos hablando que, a nuestro juicio, es muy grande y que, según las estimaciones, hablan de casi cien mil o más de cien mil bienes que no son iglesias, que también son propiedades o locales, son tierras y son... y, como digo, siguen en manos muertas, y eso es algo que no nos podemos permitir.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

A continuación, turno de intervención para el resto de grupos parlamentarios durante un tiempo máximo de tres minutos. Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero, tiene la palabra por tres minutos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí. Muchísimas gracias.

Bueno, yo creo que andar atrás en el tiempo podemos ir hacia el siglo X, siglo VIII, siglo V, siglo I, quiero decir, si vamos hacia atrás. Yo creo que, independientemente, creyentes o no creyentes, la Iglesia estaba antes incluso de los propios Estados, con lo cual, quiero decir que si tenemos que hablar de contextos históricos sería un tema complejo más filosófico que algo que puede ser real y que, naturalmente, pues como toda la vida depende del prisma desde donde se ve. La botella puede estar medio llena, medio vacía, pero el ir hacia atrás en el tiempo sin fijar una fecha puede ser bastante complejo y difícil de parar.

Nosotros, aun así, creemos que el contexto histórico, naturalmente sí que importa y es verdad que también, la Iglesia, ha inmatriculado los bienes que durante siglos ha construido y ha confiado para que esta pudiera realizar su labor. Vuelvo a decir, ya no hablamos de creencia, de no creencia, sino simplemente porque ha sido así. Además, para realizar su labor en tres aspectos. Principalmente, el apostolado. En segundo lugar, todo lo que tiene que ver relacionado con el culto y luego naturalmente a la hora de ejercer el servicio de calidad o cualquiera de ellos que ha venido desempeñando habitualmente.

Las parroquias diócesis y otras entidades de la Iglesia católica no son instituciones del Estado ni forman parte de la Administración pública. Existen desde hace muchos siglos y en muchos casos son anteriores a la propia Constitución de los actuales Estados municipios o concejos.

Siguiendo una constante histórica. Vuelvo a decir, la historia podemos ir siglos, siglos y siglos atrás tiene personalidad jurídica propia en el derecho de la Iglesia, Código de Derecho canónico, reconocido por el Derecho Civil. Actualmente, el acuerdo sobre asuntos jurídicos, acuerdo bilateral entre la Iglesia y el Estado en su artículo 1 número 2 garantiza para las diócesis parroquias y otras circunscripciones territoriales, la personalidad jurídica civil en cuanto la tengan canónica. Esto significa, por tanto, que las instituciones de la Iglesia católica, al igual que cualquier otra persona jurídica, reconocida a nivel civil, pueden tener sus bienes y gozar de la correspondiente seguridad jurídica al escribirlos en el Registro de la propiedad y hasta el año 98 las instituciones de la Iglesia católica no podían inscribir sus edificios de culto y a partir de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esta fecha sí que pueden hacerlo acogiéndose a ese derecho, es, por tanto, donde han solicitado la propia inmatriculación de dichos edificios que consideran, naturalmente, de su propiedad.

Por tanto, de este modo y dado nuestra visión que siempre hemos tenido en el Partido Aragonés, que ha sido la de cumplir la ley y el ordenamiento jurídico, cuando nos guste y cuando no nos gusta, en virtud de los artículos 18, 19, del Reglamento hipotecario, la inscripción de los bienes de la Iglesia católica tiene el mismo régimen legal que la inscripción de los bienes del Estado. Se pueden inmatricular de la misma forma y con idéntica tramitación.

Por tanto, en ese sentido, en el artículo 206 de la Ley Hipotecaria permite a la Iglesia católica, al igual que al Estado, la provincia, el municipio y las corporaciones de derecho público o los servicios organizados que forman parte de la propia estructura política del Estado, la posibilidad de inscribir los bienes, inmuebles que les pertenezcan mediante la oportuna certificación librada por el funcionario, a cuyo cargo esté la Administración de los mismos, en la que se expresará el título de adquisición o el modo en el que fueron adquiridos.

Por tanto, yo creo que la Iglesia no se ha apropiado de los bienes, sino que lo que ha hecho ha sido registrarlos en cuanto ha podido, con lo cual nosotros votaremos en contra de la proposición no ley de Izquierda Unida.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Guerrero.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señora Fernández, tiene la palabra por tres minutos.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Desde Vox defendemos el cumplimiento de las leyes y les recordamos que cualquier persona que se sienta afectada por las inmatriculaciones realizadas por la Iglesia puede hacer valer sus derechos ante la justicia que, en más de una ocasión, ha fallado en contra de algunas de estas matriculaciones la Iglesia llegó a la Península Ibérica en el siglo I y durante siglos fue construyendo lugares de culto: templos, parroquias, basílicas, catedrales, monasterios, abadías... El registro de la propiedad es de 1863 y la Iglesia en España es del siglo I y las parroquias, monasterios y abadías del mismo siglo. A partir de entonces, tanto la Iglesia como las instituciones civiles que son

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

anteriores al registro de la propiedad, se les permitió inscribir la inmatriculación en el registro por medio de un certificado, ya que eran propiedades que tenían desde hace siglos.

Pero Izquierda Unida trae hoy una iniciativa sobre la reclamación de la titularidad del dominio de otros derechos reales inmatriculados a favor de la Iglesia, y yo me pregunto, señor Sanz, si de verdad cree que este es el momento para traer la iniciativa al Parlamento. Si de verdad cree que es una necesidad prioritaria para los aragoneses en este momento. Sí. Me asombra del todo.

La reforma de... reforma del reglamento hipotecario del 98 suprimió, por considerarla inconstitucional y discriminatoria, la disposición contenida en el artículo 5.4 relativa a la exclusión de templos católicos de la inscripción, ya que el resto de confesiones sí pueden inmatricular sus espacios de culto. Fue en junio de 2015 con la reforma de la Ley Hipotecaria, cuando se eliminó la posibilidad de inmatricular los bienes de la Iglesia mediante certificación del artículo 206 al que aludía mi compañero del Partido Aragonés. La Iglesia, a partir de ese momento, se rige por el sistema general, no así otras instituciones de naturaleza pública como ayuntamientos, diputaciones que mantienen la posibilidad de inmatricular por certificación, incluso bienes de dominio público.

El problema real y la verdadera preocupación del grupo proponente no es nuevo y responde a su agenda ideológica y no hay intereses reales de los aragoneses. Su objetivo es atacar otra vez a la Iglesia y realizar expropiaciones masivas, vulnerando las leyes más elementales. El oscuro objeto de deseo de la izquierda radical sí, es público y notorio, es atacar la fe y las creencias de la inmensa mayoría del pueblo español, como es la fe católica y, en general, la cristiandad.

Lamentablemente, tenemos a una izquierda radicalizada que lleva mucho tiempo alejada de los intereses y las preocupaciones reales de los españoles y de los aragoneses, motivo por el cual cada día son más numerosos los ciudadanos desencantados con los partidos de extrema izquierda y, por todo ello, el grupo parlamentario Vox en Aragón votará en contra de su iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Fernández.

Por Chunta Aragonesista, señor Palacín.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Chunta Aragonesista votará a favor de esta proposición no de ley y lo haremos por una doble cuestión, tanto desde el punto de vista ideológico, no de creencia religiosa, por mucho que se quiera llevar el debate hacia ese ámbito, sino porque compartimos todos los principios expuestos en la exposición de motivos y también en la parte dispositiva, como también por una cuestión de coherencia y porque Chunta Aragonesista lleva diez años o más trabajando en esta línea: buscando algo que es tan fácil como la transparencia y saber qué es lo que está pasando en realidad.

Llevamos años reivindicando, también consiguiendo, paso a paso, de forma lenta, pero de manera constante una serie de avances. En primer lugar, quizás el más imprescindible es dar a conocer todo lo que había ocurrido, denunciarlo públicamente para que se conociera por parte de la ciudadanía toda una serie actividades que, amparadas en decisiones políticas, hay que recalcarlo, se habían venido produciendo. De este modo, se ha tratado de incluir entre las actividades de la agenda política esta situación que se había producido y sin saber qué ocurriría era muy difícil poderlo lograr.

De este modo, quiero recordar en este momento iniciativas que Chunta Aragonesista ha presentado en diferentes ámbitos: en el que, en el Congreso en Madrid, a través del [...] reclamando explicaciones, datos, medidas y siempre se han encontrado con un muro para conseguir esa información. Al final, estamos hablando de pedir transparencia.

Igualmente, también hemos presentado iniciativas en ayuntamientos, en diputaciones aragonesas, mociones sobre esta cuestión y con esta misma orientación.

Las propias Cortes de Aragón, durante la pasada legislatura, vimos cómo se aprobaba una iniciativa parlamentaria que se aprobó en el Pleno de estas Cortes. También vivimos la comparecencia del movimiento “Hacia un Estado laico” en la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón y hay que aprovechar para reconocerles públicamente el trabajo que han estado realizando para conseguir saber la verdad de todo lo que está sucediendo.

Ahora, si conseguimos que se apruebe esta propuesta, finalmente, seguiremos marcando hitos en el proceso en el que todavía falta demasiado por recorrer, pero del que ya llevamos ya toda una serie de avances que deben ser respaldados de manera inequívoca por las decisiones que vayan adoptando las distintas Administraciones

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

públicas. Siempre con el sentido de la razón y la justicia por bandera para que las decisiones de Gobiernos y Parlamentos conformen un corpus jurídico suficiente para evitar nuevos agravios, para intentar revocar todas las arbitrariedades. Esa falta de transparencia que denunciaba anteriormente, muy alejada de los principios y el conjunto de normas morales que deberían regir la conducta de las personas e instituciones en cualquier ámbito de la vida y más en lo relacionado con la red pública.

Como he dicho al principio, votaremos a favor de la iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Por el grupo Podemos, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

A ver, la dictadura de Franco en 1946, su Ley Hipotecaria es la que permitió las inmatriculaciones de bienes e inmuebles de la Iglesia católica solamente auto certificándose; es decir, que, a diferencia de cualquier otra persona que tenemos que ir al notario, que tenemos que tener documentos probatorios, contratos, sentencias, algún fedatario público que acredite la propiedad de nuestros inmuebles a la Iglesia católica se le permitía auto certificaciones, y eso es trampa.

Tardamos en democracia hasta el año 2015 a corregir y modificar esto en la Ley Hipotecaria y acabar estos privilegios patrimoniales. El Tribunal Europeo en el año 2016 sentenció con una multa de seiscientos mil euros al Estado español. Primera reflexión a los falsos patriotas de banderita en la muñeca, ¿no les da vergüenza que tenga que venir Europa a sacarnos los colores, señalar las injusticias frente al patrimonio de los españoles?

Durante más de setenta años en este país se ha permitido privatizar bienes públicos y ¡oh, qué casualidad! Coincidió con 1998 cuando Aznar pegó el pelotazo de la urbanización y de la especulación a lo bestia, porque aquí nadie está cuestionando el uso religioso de las iglesias y de los templos. Esto no va de eso, no vale eso. Esto va solamente de patrimonio, porque en esos bienes, en esos treinta y cuatro mil novecientos ochenta y un bienes inmatriculados a partir de 1998 no hay solamente templos, hay garajes, hay locales arrendados o vacíos, hay montes, hay un montón de recursos que podrían ir para el bien común; es decir, ¿es útil esta iniciativa en el año

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

2021? Por supuesto. Es dinero que va a entrar en lo público para el enorme coste de inversiones que necesitamos para otras cosas: sanitaria, recuperación económica, social y todo lo demás.

Y nosotros no ponemos en duda ninguna creencia ni ningún uso religioso, quiero incidir en esto. Estamos hablando de un escándalo patrimonial, de un trasvase de fondos públicos a fondos privados y, ojo, estamos hablando en Aragón de dos mil cincuenta y cuatro bienes, que no son pocos: la catedral de Jaca, Roda de Isábena, la Colegiata de Alquézar, donde se cobra entradas; o sea, el negocio es redondo. El negocio que tiene la Iglesia católica es redondo.

Les voy a poner un ejemplo anterior: la catedral de la Seo de Zaragoza. En la catedral de la Seo hemos invertido dinero público a decenas de millones, porque es un patrimonio increíble y me parece fetén, me parece fenomenal. Bueno, pues ahí se cobra seis euros la entrada. En un año normal, en un año normal hay aproximadamente ciento veinticinco mil personas que visitan esta catedral. Calculen, señorías, es fácil. Calculen el beneficio privado que hay.

Otro tema aparte: no se paga IBI. El resto de ciudadanos de Zaragoza pagamos IBI por nuestras propiedades, la Iglesia católica no. Qué supone esto: cuatro millones al año aproximadamente. Señorías estamos hablando de patrimonio. Esto no va de religión.

Y, por último y acabo ya presidente, el mudéjar aragonés no es de la Iglesia, es de todos. Como en Francia, en Francia la catedral de Notre Dame no es de la Iglesia, es del Estado y está usufructuada a la Iglesia para que hagan el uso religioso que merece. Y no tenemos ningún problema. Desde 1905 en Portugal hay un concordato, desde 1940 y, sin embargo, la Mezquita de Córdoba está a nombre de un obispo.

Señorías, hay que dar carpetazo a este monumental escándalo y esperemos que el Gobierno de Pedro Sánchez sea valiente con la ley que está comprometido en el acuerdo con Unidas Podemos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Trullén.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Sanz, me sorprende la propuesta que trae usted hoy aquí no es broma. No me sorprende lo más mínimo.

Usted nos trae aquí la propuesta para pedir que el Gobierno de España cancele las inmatriculaciones realizadas por la Iglesia católica por, y leo textualmente: “flagrante inconstitucionalidad”. Pero usted se cree con capacidad de decir lo que es constitucional y lo que no es constitucional. Usted es un diputado en estas Cortes de Aragón y tiene derecho a opinar y a legislar, pero no a juzgar. ¿Cuánto hace que no lee a Montesquieu? Busque, rebusque en su biblioteca. Seguro que detrás del capital tiene escondido el espíritu de las leyes, señor Sanz, porque es que su partido, al igual que Podemos, por cierto, tiene una tendencia natural a decirnos qué leyes debemos cumplir, qué leyes se pueden no cumplir y qué leyes directamente hay que desobedecer. Y, señor Sanz, eso no puede ser.

Mire, esto lo digo con conocimiento. Fíjese, ayer cogí una captura de pantalla de la página web de Izquierda Unida de Aragón y aparece usted y en grande, a su lado, Pablo Hásel, Pablo Hásel, condenado por enaltecimiento del terrorismo, por injurias a la Corona, por agresiones y por amenazas. En la página web de Izquierda Unida de Aragón. Y además tienen la desfachatez de incluir en este video que está incrustado una frase que dice: “es hora de dejar atrás leyes antidemocráticas que nos amordazan”. Y ese es su verdadero problema, señor Sanz. Consideran que las leyes les amordazan y por eso se creen con superioridad moral para decirnos qué leyes directamente hay que desobedecer. Y Podemos también, porque hoy aquí la señora Cabrera y la señora Sanz, desde este estrado de las Cortes de Aragón han pedido la libertad para seis condenados por agresión a la autoridad pública y desorden público. Pues no, señorías, las leyes hay que cumplirlas siempre y se lo he dicho una vez y se lo diré todas las veces que sean necesarias: las leyes hay que cumplirlas siempre.

Y de esta idea, que es bastante *sencillica* de entender, me parece a mí, se desprenden también dos ideas fundamentales, y es que aquel que cumple la ley no puede ser condenado; y otra también fundamental: que quien decide si se cumple o no la ley no es usted ni yo ni usted, señora Sanz, ni usted, señora Cabrera, ni el Poder Legislativo ni el Poder Ejecutivo, como usted pide en esta proposición no de ley, es el Poder Judicial, son los tribunales de justicia los que deciden si se cumple o no la ley.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y en el caso de las inmatriculaciones podemos estar más o menos de acuerdo, pero se realizaron en un contexto legal. Se realizaron dentro del marco jurídico existente y, por lo tanto, no las podemos cancelar.

En Ciudadanos, señor Sanz, defendemos un Estado aconfesional y no queremos ningún privilegio para ninguna confesión religiosa. Nosotros queremos modificar el concordato existente entre España y la Santa Sede para eliminar cualquier tipo de privilegio fiscal. Nosotros queremos que la Iglesia pague el IBI como todo hijo de vecino, pero lo que no se puede pedir es que se cancelen inmatriculaciones hechas conforme a derecho, y si hay dudas sobre algunas inmatriculaciones concretas es en los tribunales de Justicia donde se debe dirimir aquello.

Lo que sí es necesario hacer en relación con las inmatriculaciones, quizá, es ver cuál es el impacto que han tenido en nuestro patrimonio cultural o explorar formas de gestión conjunta para que el territorio se aproveche más, pero no cancelar y anular desde el Poder Legislativo aquello que se ha hecho conforme a derecho.

Y con esto termino, señor presidente. Mire usted, nuestra concepción liberal de la democracia hace que queramos impulsar la neutralidad política respecto a cualquier confesión religiosa, pero también, y muy importante, nos hace defender con uñas y dientes la separación de poderes que con comportamientos y posicionamientos extremos como el de usted, como el de Podemos, incluso como el de Chunta que se negaron a condenar la violencia tras los altercados en las calles de la encarcelación de Pablo Hásel, comportamientos extremos de esa naturaleza atacan la separación de poderes y desde nuestra concepción liberal la vamos a defender.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Ledesma.

El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Dice en su exposición de motivos que esto es una cuestión de Estado y para mí las cuestiones de Estado pueden ser las pensiones, el empleo, la seguridad ciudadana, la política exterior, pero ¿esto? ¿Esto es una cuestión de Estado? Yo no es algo que en la calle vea que la gente hable del tema. Ni en los estudios sociológicos que se publican

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

regularmente es algo que aparezca como una de las preocupaciones de los españoles y de los aragoneses, que no están en esto.

Probablemente sí les preocupe a ustedes porque es uno de los fantasmas de su partido o de sus partidos, pero, mire, los fantasmas de su partido, al igual que su propio partido, le preocupan a muy poquitos. Pero entrando jurídicamente y brevemente, para no juristas sobre la cuestión, el registro de la propiedad ni quita ni da propiedades, solo inscribe títulos. Cualquiera que tenga mejor título que la Iglesia católica para inscribir un bien o para reclamar un bien puede perfectamente hacerlo.

Otra cosa es que se nos pueda hacer difícil encontrar a nadie que tenga mejor título que la Iglesia católica para inscribir los bienes que está ahí escrito, pero, en realidad, lo que aquí no es un problema jurídico es un problema de odio y de complejos, señor Sanz. De odio, porque ustedes no soportan a la Iglesia. Para ustedes la religión es el opio del Pueblo, lo viene siendo desde el siglo XIX y en esto no han evolucionado lo más mínimo.

La Iglesia es mucho más que la Conferencia Episcopal o mucho más que todos los curas juntos. Son todos aquellos que eligen libremente querer creer, son aquellos que libremente elige querer creer en el amor al prójimo, como a sí mismo, señor Sanz. La Iglesia con quienes libremente eligen querer creer resuelve más problemas de los que crea y ese es precisamente el origen de sus complejos. A ustedes les acompleja que la Iglesia dé respuesta a los problemas sociales que ustedes contribuyen a crear, porque eso es lo que hace la Iglesia. La Iglesia con sus medios acoge y ayuda a todos aquellos a quienes ustedes, con sus políticas de fracaso y de ruina, dejan trasconejados por el camino.

Usted también habla de Constitución, de la constitucionalidad de algo y critica la actual Constitución, como la cuestión del régimen del 78, y les gustaría, ya no digo cambiarla, derribarla, como el señor Hásel y en esa foto en la que usted comparte. Mire, que en un Parlamento usted venga en la exposición de motivos y diga que es inconstitucional una norma. Bueno, es su opinión irse a la exposición de motivos, pero es que usted nos está pidiendo la parte que se vota que votemos en un Parlamento la constitucionalidad o inconstitucionalidad de una norma. Eso, señor Sanz, y lo sabe perfectamente, no se vota en los parlamentos, se le deja al Tribunal Constitucional, aunque no sé yo si tampoco les va a gustar mucho el Tribunal Constitucional.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Así que, en definitiva, su iniciativa, señor Sanz, destila odio y desconocimiento a partes iguales. Sirve para esconder avergonzados su nula iniciativa social para ayudar a los que, de verdad, si necesitan a la Iglesia, algo que la Iglesia lleva más de dos mil años dándoles lecciones. Así que, frente a ese odio totalizador contra la Iglesia, por aquellos que libremente quieren creer en el amor al prójimo, ahora más que nunca: comunismo o libertad. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ledesma,
Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Urquizu.

El señor diputado URQUIZU SANCHO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente y muchas gracias, señor Sanz, por presentar esta iniciativa.

Escuchando al señor Ledesma no sé si la señora Ayuso también le ha ofrecido un puesto en las listas a la Comunidad de Madrid. *[Aplausos]*. Pero parece que el tono mitinero con el que ha acabado reflexionando, quizá esté pensando, aunque no podría seguramente votarse a sí mismo esté pensando en concurrir en esas elecciones.

Mire, creo que, en estos momentos, en estos momentos están ustedes mezclando muchas cosas. Hay un problema jurídico y como todos los problemas jurídicos se resuelven en los tribunales y hay un debate sobre el modelo social en el que queremos vivir. Y es lo que ustedes están mezclando en estas dos cuestiones.

Para empezar el diagnóstico y aquí, permítame que sí le corrija, señor Sanz, el problema no nace en 1946, nace 1864 en un Real Decreto de Isabel II donde, España, en su desarrollo en el siglo XIX, desafortunadamente, no tuvo la misma evolución que otros Estados nación en Europa y no se desarrolló jurídicamente ni siquiera en su sistema educativo como hacían otros Estados. Y ese Estado que no conseguía imponerse en muchos lugares cedía algunas de sus competencias a la Iglesia, por ejemplo.

Así que, desde el punto vista jurídico, sí que se observa un hilo conductor que no se acaba de corregir hasta el año 2015 cuando se reforma la Ley Hipotecaria e invalida todo lo que permitía que la Iglesia se fuera inmatriculando. Por lo tanto, el problema jurídico se resuelve en el año 2015, aunque eso no impide que se haya podido abusar de una, digamos, capacidad que tenía la Iglesia. Y, por eso, porque creemos que en democracia las injusticias se resuelven a través del Estado de derecho, nosotros no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial

vamos a renunciar a que si hay inmatriculaciones que se han hecho forma equivocada las llevaremos a los tribunales. Eso es lo que vamos a hacer los socialistas.

Y por eso, desde el Gobierno de Aragón, venimos trabajando en esta materia. Sabemos que hay dos mil setenta y dos bienes inmatriculados ahora mismo en Aragón. Se les pedían en las notas simples a los registros para ver qué es lo que se ha hecho y se está haciendo conjunto con el Gobierno de España y, por lo tanto, no renunciamos, como digo, en ningún momento a ir a los tribunales en el caso que se haya producido algún tipo de abuso en las inmatriculaciones, porque, también hay que recordarles y se lo ha recordado el señor Escartín, es verdad que los usos jurídicos actuales no tienen que ver con los del siglo XIX y principios del XX, pero también es verdad que las Administraciones han invertido muchísimo el dinero público en muchos de estos bienes, de tal forma que, aunque en algún punto pudiera ser propia de la Iglesia, habrá que revisar incluso su uso para que puedan ser utilizados también por el resto de la ciudadanía, ya que han sido financiados en su arreglo y en su disposición también por los ciudadanos.

Así que no desvíen la atención del problema jurídico. No vayan a otro, a otro debate, pero si quieren podemos hablar del otro debate, del modelo de sociedad y es verdad que aquí se ha visto claramente cuáles son las diferencias. Mire, nosotros creemos en una sociedad plural donde todos tengan los mismos derechos y una cierta igualdad y ustedes cada vez que exponen su modelo social, lo que acabamos viendo es que esperan que unos tengan más derechos que los demás. Y eso es lo que nos ha estado contando ahora mismo el señor Ledesma, que la Iglesia parece ser que puede tener más derechos que los demás, y eso no es así. Tiene que tener los mismos que los demás, ni más ni menos.

Y ustedes, cada vez que exponen en esa sociedad en la que les gustaría vivir, lo que acabamos viendo es que hay unos privilegiados frente al resto. Hay algunos que pueda utilizar o abusar de su poder frente al resto. Y eso es lo que ustedes están defendiendo y lo que está mezclando. Por eso, si nos atenemos al problema jurídico, confiamos en el trabajo que se está haciendo para poder ir a los tribunales y corregir los abusos que se hayan podido producir. Si nos vamos al problema religioso que es donde ustedes querían ir, desde luego que nosotros no compartimos su modelo de sociedad, porque queremos vivir en una sociedad como marca la Constitución española aconfesional.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Finalmente. Es verdad que le habíamos pedido al señor Sanz votar por puntos, porque no compartimos el punto 2. Es verdad que la inconstitucionalidad de una norma para empezar, en este caso, no se había planteado...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor.

El señor diputado URQUIZU SANCHO [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Y no solo se ha planteado, sino que los asientos registrales pueden ser contrarios a la normativa civil, pero no inconstitucionales. Por lo tanto, es verdad que no, no compartimos ese punto. Si no nos permite votar con puntos, lo que sí compartimos es la filosofía de esta proposición no de ley y, por lo tanto, mi grupo como no puede ser de otra manera, la apoyará.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Sanz, entiendo que se ha pedido, se han solicitado la votación por separado.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: He hablado ya con el portavoz del Partido Socialista, quizá, adelantándonos al tono que iba a adquirir el debate, lamentablemente. Si hubiera habido un debate políticamente sano y luego hablaremos en la exposición de voto, aceptaría esa propuesta de separación de puntos, pero como considero que sí que es claro lo que hoy tenemos que demostrar, pues permítame que en este caso no sea así.

Ya lo siento.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias.

Pues vamos a pasar a las votaciones, entiendo que... vamos a dar comienzo a la votación de las iniciativas. En primer lugar, votación del dictamen de la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario relativo a la proposición de ley por la que se modifica el Código de Derecho Foral de Aragón, texto refundido de las leyes civiles aragonesa aprobadas por Decreto legislativo 1/2011 de 22 de marzo del Gobierno de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En primer lugar, Grupo Parlamentario Vox en Aragón se ratifica en la votación del voto particular manifestado en ponencia y Comisión; y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón ha solicitado la votación específica de la enmienda número 1, que propone la introducción de un número... de un nuevo apartado 3 al artículo 71 del Código del Derecho Foral de Aragón. Votamos este... el mantener dicha enmienda. O sea, el incorporar la enmienda.

Comienza la votación. Finaliza la votación. Entiendo que ha habido algún grupo que no ha votado. ¿Está ya el tema claro? Lo que votamos es Izquierda Unida de Aragón ha solicitado la votación específica de la enmienda número 1, que propone la introducción de un nuevo apartado 3 al artículo 71. Lo que votamos es la incorporación de la enmienda como número... como nuevo apartado 3 al artículo 71. Eso es lo que se vota en estos momentos.

Comienza la votación.

Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, seis; en contra, cuarenta y cinco y quince abstenciones. Por lo tanto, no se incorpora dicha enmienda como nuevo apartado.

Pasamos a votar el texto íntegro de la proposición de ley. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, sesenta y tres; votos en contra, tres; ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobado dicho... el texto íntegro de la proposición de ley.

Explicación de voto. ¿Izquierda Unida? Tiene la palabra el señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí. Brevemente, para agradecer a los grupos que han apoyado la enmienda. En cualquier caso, para felicitarnos colectivamente, porque hoy damos un paso importante en la lucha contra esa violencia de género y la trasposición de ese punto del pacto Estado contra la violencia de género y, en cualquier caso, emplazarnos a seguir avanzando. Hoy podíamos haberlo hecho garantizando esa suspensión y esa retirada, en caso de condena de la autoridad familiar al maltratador, progenitor maltratador. No ha sido así. Esperemos que más pronto que tarde podamos resolver ese asunto y avancemos de una vez por todas en acabar con esta lacra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

EL señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Grupo Aragonés.

Grupo Vox. Señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Bien, muy breve.

Pues que la violencia no tiene género, lo diga el derecho común o lo diga el derecho foral. Muchas gracias.

EL señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Chunta Aragonesista.

Grupo Podemos.

Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Sí, muy brevemente.

Desde luego, para felicitarnos porque esta modificación entiendo que es un paso adelante en el interés del menor, en la lucha contra la violencia de género y en la lucha contra cualquier maltrato a cualquier persona. Y simplemente, por explicar brevemente la abstención de este grupo parlamentario a la enmienda presentada por Izquierda Unida. Ya se lo dije en la ponencia, entiendo que no es el momento procesal oportuno, por decirlo de alguna forma. La reforma que se proponían no tenía nada que ver con el texto, pero, en cualquier caso, me parece un debate interesantísimo y le emplazo y le animo a que presente usted una proposición de ley de modificación en el sentido que planteaba la enmienda.

EL señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora García.

Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Y simplemente, pues por agradecer el ambiente de consenso que ha habido, la responsabilidad legislativa que hemos demostrado todos los grupos y también la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

coherencia, señor Sanz. Por eso nosotros no participamos de su enmienda, pero agradecer a todos los grupos la aceptación y la transacción de las tres enmiendas presentadas por el Partido Popular que se hicieron con la finalidad de mejorar la norma, de conseguir encajar la proposición de ley de Ciudadanos en las peculiaridades y las singularidades de nuestro Derecho foral aragonés; y con ello, sobre todo, conseguir el objetivo final de todo ello, que era la protección de los menores.

Muchísimas gracias.

EL señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues hoy lo que hemos votado ha sido la reforma de una manera muy consensuada de nuestras leyes civiles con un objetivo fundamental que es la defensa y la protección del interés del menor, de evitar que determinados episodios de violencia negativos sobre quienes la sufren y sobre los menores pudieran lastrar su posterior desarrollo.

Hoy gana la sociedad aragonesa, hoy gana también la técnica legislativa y, nosotros, lejos de confrontar que, política e ideológicamente confrontaremos de manera argumentada y sosegada en aquellos foros donde sea necesario, hoy se demuestra que con esta aprobación de modificación del Código Foral más que la negación, lo importante es la acción de votos favorables para defender a los más vulnerables como son los menores.

Muchas gracias. [Aplausos].

EL señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley número 325/20 sobre medidas para mitigar la interinidad presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Aquí se ha incorporado una enmienda de Izquierda Unida, la número 3, al texto y se va plantea votación por separado. Entiendo, señor Arranz, entiendo que ha sido así. Se incorpora la enmienda de Izquierda Unida y la votación es cada uno de los tres puntos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pasamos, pues a votar el primer punto de dicha iniciativa. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, dieciséis; en contra, treinta y cuatro; dieciséis abstenciones. Por tanto, decae el primer punto.

Pasamos a votar el segundo punto de dicha iniciativa. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, cuatro; en contra, cuarenta y seis; dieciséis abstenciones. Por tanto, decae el punto número 2.

Y, por último, pasamos a votar el punto número 3 de dicha iniciativa. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Presentes sesenta y seis; emitidos, sesenta y seis; votos a favor, diecisiete; en contra, treinta y tres; dieciséis abstenciones. Por tanto, decae también dicho punto 3. Por lo tanto, decae la totalidad de la iniciativa.

Explicación de voto. Izquierda Unida, no.

Grupo Aragonés.

Grupos Vox. ¿Grupo Parlamentario Vox?

Grupo Parlamentario Chunta.

Grupo Parlamentario Podemos.

Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Grupo Parlamentario Popular.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pues seguimos con las votaciones, con la votación de la proposición no de ley número 97/21 sobre la firma del convenio de transición justa, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota tal cual está en la iniciativa.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, treinta; votos en contra treinta y cuatro; ninguna extensión. Por lo tanto, decae dicha iniciativa.

Explicación de voto.

Izquierda Unida, no.

Grupo Aragonés.

Grupo Parlamentario de Vox.

Grupo Parlamentario de Chunta.

Grupo Parlamentario Podemos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, señor Gracia.

El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Convenio de transición justa. La ministra Rivera dice que se va a firmar en verano del 2019. El señor Lambán afirma que lo va a firmar en marzo de 2020 y hoy ustedes votan en contra de una iniciativa para firmar el convenio antes del 1 de junio del año 2021. Y uno se pregunta si alguien con sentido común nos puede explicar si el Partido Socialista quiere o no quiere firmar ese convenio de transición justa.

Señorías del PAR, señorías de Chunta y señorías de Podemos, hoy podrían haber votado a favor de esta iniciativa, al igual que lo ha hecho Izquierda Unida. Se podía haber mandado un mensaje de unidad al Gobierno de España excepto del Partido Socialista, pero ustedes hoy han cambiado los sillones por una transición justa. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gracia.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Soria.

La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señores del Partido Popular, que en estos momentos ahora ustedes quieran liderar la solución a los problemas de las cuencas mineras, me parece de traca. Vamos a ver, señores del Partido Popular, la realidad es muy tozuda con ustedes en ese territorio. No hacían lo que decían que iban a hacer y lo que me parece más grave, lo que hacían no lo decía. ¿O acaso no nos acordamos del año 2012 en el que el señor Rajoy llevó a Bruselas el cierre de las centrales? ¿No nos acordamos, señorías del Partido Popular? *[Aplausos]*.

Les voy a decir una cosa, señores del Partido Popular, el Partido Socialista en el Gobierno del Estado ha heredado una página en blanco de 6,5 años, de seis años y medio de Gobierno del Partido Popular. Eso sí, unidos de engaños clamorosos como el del señor ministro Soria, ¿verdad, señora Gastón?, que aún le removerá la tripa por dentro. Nada hicieron, nada hicieron por asegurar el carbón. Nada hicieron por buscar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

alternativas o ¿acaso me pueden decir una sola propuesta de la señora Rudi, me pueden decir alguna propuesta de seis años y medio? *[Aplausos]*.

Está claro, señores del Partido Popular, que este partido...

El señor PRESIDENTE: ¿Estamos en un colegio, señorías? No estamos en un colegio. Seamos serios.

La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]: Termino ya, señor presidente.

Lo he dicho antes, me reitero ahora: este Partido Popular no es el Partido Popular que necesita Aragón. Señores del Partido Popular, pónganse a hacer los deberes, céntrense, pero, sobre todo, no falten al respeto que están en sede parlamentaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas Gracias, señora Soria.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley número 114/21 sobre la calidad del aire, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cinco presentes; sesenta y cinco emitidos; votos a favor, treinta; en contra, treinta y cinco; ninguna abstención. Por lo tanto, decae dicha iniciativa.

Explicación de voto.

Izquierda Unida.

Grupo Aragonés.

Grupo Parlamentarios Vox.

Grupo Parlamentario Chunta.

Grupo Podemos.

Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Grupo Parlamentario Popular.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pues seguimos con las votaciones. Votación de la proposición no de ley número 121/21 sobre la inclusión del lobo en el listado de especies silvestres en régimen de protección especial, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se ha pedido la votación separada, pero no se ha admitido. Por tanto, se vota la iniciativa tal cual está presentada.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, cincuenta y siete; en contra, seis; tres abstenciones. Por lo tanto, queda aprobada dicha iniciativa.

Explicación de voto.

Izquierda Unida.

Grupo Aragonés.

Grupo Chunta.

Grupo Podemos, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Sí, presente.

Lamentar la votación de esta PNL y simplemente hacer un comentario que esto no va de patronos ni marineros, como han esgrimido, sobre todo, los portavoces del Partido Popular y de Vox. Esto va de intentar esforzarnos para resolver un asunto que es complejo, que es aunar la conservación de un gran mamífero como es el lobo, que es un acuerdo de toda la sociedad sin que los ganaderos sean los paganos y mucho menos los ganaderos extensivos y los pastores de Aragón que están como están.

Por eso, nuestro compromiso va a seguir siendo tender puentes, intentar cooperar, intentar encontrar sinergias entre conservacionistas, ganaderos y personas expertas. Por ahí han ido mis argumentos y, en todo caso, esta cuestión, que es una parte que afecta a los ganaderos, se va a complementar con lo que estamos haciendo en el Gobierno de Aragón, que es garantizar las partidas presupuestarias para el caso de daños y ataques se pague con celeridad y con urgencia a los ganaderos extensivos, que cambiemos la ley de la cadena alimentaria para que tengan precios justos y que reformemos la PAC para que las ayudas lleguen a los profesionales... lleguen las ayudas a los profesionales y no haya mercadería y especulación con los derechos históricos de los agricultores de sofá que no saben lo que es una azada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín.

Grupo Parlamentario Ciudadanos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, en primer lugar, a todos los grupos que han apoyado esta iniciativa.

Señor Ramírez, por si y no lo había entendido, cuando yo hablaba de patrón, me refería al señor Lambán y el marinero supongo que ya sabrá usted quién es; y después de la intervención del portavoz de Podemos, el señor Escartín, ha quedado claro que efectivamente sí que va de patronos y marineros.

Mire, señor Sanz, no buscamos la confrontación. Nosotros lo que hacemos es apostar por la ganadería y por el medio rural. Apostamos por la defensa del equilibrio entre la biodiversidad y la actividad económica. Quien ha buscado la confrontación ha sido el ministerio dando satisfacción a los intereses de un grupo especialmente, o de varios grupos ecologistas radicales, por encima de los intereses de los ganaderos y de las comunidades autónomas. Y los que han votado hoy que no a esta proposición no de ley, que sepan que han votado en contra de los ganaderos, que sepan que han votado en contra de mantener vivo el medio rural, que sepan que han votado en contra de Aragón y a favor de dejar a nuestro territorio más despoblado, traicionando nuevamente a los ganaderos y anteponiendo los intereses de sus partidos a los intereses del medio rural.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Gimeno.

La señora diputada GIMENO GASCÓN [desde el escaño]: Sí, bueno, simplemente decir que ya he manifestado en mi intervención, pues nuestro total desacuerdo en ese primer punto con el que buscan, por más que digan, sin duda, pues la confrontación y el desacuerdo entre los diferentes partidos, pues que apoyan y que apoyamos al Gobierno.

Entonces les recuerdo que es un único Gobierno con diferentes sensibilidades. Y el Gobierno de Aragón, usted mismo lo ha dicho, trabaja por lograr ese ajuste de equilibrio entre la preservación y la conservación de la biodiversidad, pero, por supuesto, el apoyo firme y necesario a la ganadería extensiva y a los hechos me remito.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gimeno.

Pasamos a votar la última iniciativa del día de hoy. La votación de la proposición no de ley número 126/21 sobre la reclamación de la titularidad de dominio y de otros derechos reales inmatriculados a favor de la iglesia, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón. Aquí también se ha pedido la votación separada, no ha sido aceptada. Por lo tanto, se vota la iniciativa tal cual está presentada.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, treinta y dos; en contra, treinta y cuatro; y cero abstenciones, ninguna abstención. Por lo tanto, decae dicha iniciativa.

Explicación de voto. Izquierda Unida.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí, gracias presidente.

Bueno, un debate interesante. Yo comparto con usted, señor Urquizu, que este debate otros lo han querido llevar a otro lugar. Pero, cualquier caso, ya que otros lo han querido llevar a otro lugar, también habrá que hablar de ese lugar al que otros han querido llevar el debate.

Miren, lo primero que deberían de tener es respeto a la fe que cada uno pueda procesar porque ustedes no saben, no conocen ni tienen idea alguna de lo que piensa este portavoz y de cuál es su sentimiento religioso. Por lo tanto, igual que yo separo, que es de lo que estamos hablando, de aconfesionalidad, les exijo, les exijo para podernos entender que lo hagan ustedes.

Es allí donde radica la aconfesionalidad y de lo que estábamos hablando, señorías, es de dar traslado a una sentencia el Tribunal de Derechos Humanos, que es el que dice que la medida... que es inconstitucional lo que ha pasado. No Izquierda Unida, por supuesto, que no.

Hombre, señor Trullén, yo le aconsejaría que mirase otras webs, pero ya que mira la de Izquierda Unida, pues bueno, está bien, a ver si se le pega algo. En cualquier caso, le recomiendo que mire más la suya y si necesita otra pantalla, yo le dejo la mía

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

porque tiene mucho de lo que callar. Su web, la de su partido. Quiero decir, a ver quién aparece por ahí. Yo, ya sé que estoy en la mía. Yo, sin más, le hago esa apreciación.

Señor Ledesma, de verdad, esperaba algo más que una caricatura de este debate, porque no, en ningún caso esta formación política ha hablado de odio, ha hablado de cargar contra la Iglesia, en ningún caso, en ningún caso. Estamos hablando única y exclusivamente, y usted lo decía, de la titulación de unos bienes que se han hecho conforme a lo que dice la justicia europea. Por cierto, justicia europea que nos ha sancionado en hasta sesenta y dos ocasiones por vicios de proceso, por vicios de proceso. Por lo tanto, igual a veces no estaremos haciendo las cosas tan bien. Y trasladarlo al ámbito lo político porque... es muy serio lo que está pasando y, por lo tanto, como es muy serio, lo que hay que hacer es garantizar ese dominio público, avanzar en la recuperación de aquellos bienes que, como son de todos, no son de nadie, que es lo que es el dominio público y facilitar a los particulares que estén incursos en una necesidad de hacer ese proceso, el acompañamiento debido.

Yo, simplemente espero que el Gobierno de Aragón continúe con sus compromisos garantizando esas notas simples que yo creo que nos van a hacer falta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés.

Grupo Parlamentario Vox, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Sí gracias, presidente.

Decirle al señor Sanz que en realidad lo que sentimos es que la historia para ustedes empiece en 1936. Y respeto absolutamente sus creencias, igual que las tenemos todos y no tenemos por qué ser exclusivamente católicos.

Solamente dirigirme también al señor Escartín, porque ha dicho que si no nos daba vergüenza que tuviese que intervenir Europa. Y yo le pregunto ¿a usted no le da vergüenza que tengan que intervenir Europa a defender a las menores de Mallorca abusadas por los servicios sociales? Un Gobierno del que forma parte. Le digo lo mismo, señor Villagrasa, que defendía al menor en la Ley foral. Es un gobierno compartido el de Baleares.

Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Les rogaría a todos ustedes que luego leyeran lo que dicen para eso... es un consejo en general, porque lo escrito, dicen, escrito está para siempre y para la historia.

Grupo Parlamentario Chunta.

Grupo Parlamentario Podemos. Escartín, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Estaba pensando cómo responder y me voy a dirigir solamente al señor Trullén porque me ha sorprendido mucho la argumentación que usted ha esgrimido. Y mientras pensado cómo responder, he leído un comentario de ahora mismo un comentario de Julián Casanova, que creo que es una persona a la que ustedes respetarán mucho más que a nuestro grupo según su intervención. Se lo voy a leer simplemente y, con esto, voy a concluir: “En 1939...” Es muy corto, ¿eh?

“En 1939 los vencedores franquistas arrasaron la tradición liberal, intelectuales, profesionales y políticos y con el Opus, la Iglesia y la Falange controlando el acceso a la enseñanza no dejaron crecer la hierba, durante cuatro décadas y todavía hay quienes buscan el centro”.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín.

Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Trullén.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

No sé exactamente muy bien qué ha querido decir el señor Escartín con esto. Yo sé perfectamente lo que es el centro político y sé perfectamente lo que es la democracia liberal; y en una democracia liberal, la separación de poderes se respeta y las leyes se cumplen. Y hoy ustedes aquí han pedido la libertad desde este estrado para seis condenados y hace quince días, aquí, se negaron a condenar la violencia en las calles.

Y eso no es respetar las leyes, eso no es respetar la libertad. Y nosotros sí respetamos las leyes y luchamos por la libertad y, por supuesto, lucharemos por la separación de poderes. Y me ha sorprendido mucho, señor Urquizu, la posición del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Partido Socialista en este caso, siendo que, además, en su alocución ha esgrimido que el Poder Legislativo no puede decir lo que es constitucional y lo que no es constitucional. Espero que no se le pegue demasiado de todo este bloque de Podemos, Izquierda Unida y Chunta que no condenaron la violencia allí y que tratan de destruir nuestra democracia diluyendo la separación de poderes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Ledesma.

El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]: Brevemente, señor presidente.

Mire, señor Sanz, esto no va de bienes que son de todos o no son de nadie, como dice usted. Esto va de bienes que son de la Iglesia católica.

Y, al portavoz del Partido Socialista, simplemente decirle que ha manifestado que el PSOE iría a los tribunales en defensa de los bienes. Yo le deseo que tenga usted mejor título que la Iglesia católica en esa defensa de los tribunales y habla que la Iglesia católica ha cometido abuso del poder. No, mire, abuso de poder, para mí es lo que comete su *sanchidaz* en el Gobierno de España. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ledesma.

Señor Urquizu.

El señor diputado URQUIZU SANCHO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad que en la explicación de voto estamos hablando de muchas cosas, yo no sé si vamos a acabar hablando de Toni Cantó, pero lo que les quería decir en la explicación de voto es que decía el señor Trullén que se define como centro político. Lo que pasa es que votan demasiadas veces con Vox en esta Cámara. Por lo tanto, la idea de centro político está un poco alejada de Vox. Eso lo dejo ahí.

En segundo lugar, en segundo lugar, parece que no...

El señor PRESIDENTE: Por favor, que ya falta poco. Siga, señor Urquizu.

Sesión plenaria 25 y 26/03/2021
(Jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado URQUIZU SANCHO [desde el escaño]: Parece que no ha quedado claro en contra de lo que ustedes han votado. Ustedes han votado en contra de pedir las notas simples de las inmatriculaciones y han votado en contra de reclamar la titularidad de nuestro patrimonio. Eso es lo que han votado ustedes en contra. No han votado en contra/a favor de la iglesia. Han votado en contra de eso que es lo que decía la proposición no de ley.

Pero se lo digo y esto ya se lo dejo como reflexión final. La verdad es que soy una persona que nació en el año 1978, nació en el año de la Constitución y nunca pensé que escucharía en un Parlamento un discurso nacional católico.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Urquizu.

Pues, concluido el orden del día correspondiente al día de hoy, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media.

Gracias.

[Se suspende la sesión a las dieciocho horas y veintitrés minutos].